

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
ALCALDIA /
NHHM/BRP/nhhm

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L N°1, del Ministerio del Interior, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades publicada en D.O. del 26 de Julio del 2006; Ley N° 21.796 del 12 de diciembre de 2025 que aprueba presupuesto de la nación año 2026; Decreto N°4197 de fecha 15 de diciembre de 2025 que aprueba presupuesto Municipal para el año 2026; Ordinario n°40 de fecha 04 de mayo de 2022 del Administrador Municipal y demás normativa

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto N° 391 de fecha 11 de febrero del presente año, el cual Constituye el Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres de la Comuna de Río Claro.
- 2.- Citación a COGIRD comunal realizado el día Jueves 19 de febrero del presente año.
- 3.- Copia del Libro de acta, sesión realizada el día Jueves 19 de febrero del presente año.
- 4.- Listado de Asistencia de los participantes.

DECRETO:

APRUEBESE, el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres Comuna de Río Claro 2026-2028, el cual forma parte integra del presente decreto.

DISTRIBUYASE, a las direcciones de la I. Municipalidad de Río Claro involucradas en la ejecución del el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres Comuna de Río Claro 2026-2028.

EJECUTESE, el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres Comuna de Río Claro 2026-2028.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



 RÍO CLARO I. MUNICIPALIDAD <i>Con todos y para todos</i>	Comuna de Río Claro	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2026-2028**

Comuna de Río Claro

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: 535, 20 de febrero de 2026

	Comuna de Río Claro	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

ÍNDICE

Contenido

1.	Introducción.	3
1.1.	Objetivo.	5
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	5
2.1.	Ley N° 21.364/2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.	5
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres.	6
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres.	6
3.	Vínculo con Otros Planes.	7
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	7
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).	7
3.3.	Plan Regulador Comunal	7
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).	7
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	19
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	20
5.	Acciones Estratégicas	38
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	39
6.	Seguimiento del Plan.	52
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.	58
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.	59
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	59
10.	Supervisión del Plan	62
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	62

	Comuna de Río Claro	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

1. Introducción.

El presente Plan de Reducción de Riesgos de Desastres (PRRD) se enmarca en lo dispuesto por la Ley N° 21.364, que crea el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) y establece un marco normativo orientado a fortalecer la gestión del riesgo en los distintos niveles de gobierno. Esta ley, promulgada en agosto de 2021, constituye un hito en la institucionalización de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en Chile, al reconocer la importancia de la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación como un ciclo integral e interdependiente.

En concordancia a lo anterior, la Ilustre Municipalidad de Río Claro, en la Región del Maule, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 21.364 y haciendo uso de las facultades otorgadas por su Artículo 28 y siguientes, ha desarrollado el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres (PCRRD) correspondiente al período 2026–2028. Este instrumento estratégico busca fortalecer la gestión del riesgo en el territorio, articulando los actores presentes en la comuna de manera multisectorial, promoviendo la participación de los mismos con una mirada prospectiva del riesgo.

La elaboración de este Plan Comunal obedece a los términos establecidos por SENAPRED, y se alinea con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y el Plan Regulador Comunal (PRC), integrando la gestión del riesgo en las dimensiones sociales, educativas, medioambientales, económicas y de ordenamiento territorial. Esta articulación garantiza criterios transversales y decisiones coherentes entre las distintas direcciones municipales, contribuyendo al desarrollo sostenible y a la seguridad integral de los habitantes de Río Claro.

La comuna de Río Claro enfrenta una serie de riesgos que comprometen su desarrollo sostenible, la seguridad de sus habitantes y la conservación de sus ecosistemas. A través del análisis bibliográfico, entrevistas comunitarias y visitas al territorio, se ha identificado un conjunto amplio de factores que incrementan el riesgo y afectan tanto a la población como a la infraestructura crítica y al medio ambiente. En este sentido, las amenazas presentes en la comuna están interrelacionadas y requieren de una mirada integral que combine planificación territorial, educación comunitaria, inversión en infraestructura resiliente y protección ambiental. Solo así será posible avanzar hacia un modelo de desarrollo que garantice la seguridad y calidad de vida de los habitantes de Río Claro.

Entre las amenazas más relevantes se encuentran los sismos, frecuentes en la zona central de Chile, y las remociones en masa, que afectan sectores con pendientes pronunciadas. Las inundaciones y los incendios forestales representan riesgos estacionales que se intensifican por el cambio climático, mientras que la sequía y la escasez hídrica se han convertido en amenazas permanentes para la agricultura y el consumo humano. La comuna también se enfrenta a las amenazas de contaminación ambiental y de cuerpos de agua, producto de prácticas agrícolas intensivas, manejo inadecuado de residuos y falta de infraestructura sanitaria. A esto se suma la interrupción de servicios básicos, especialmente en sectores rurales, y los problemas de conectividad vial, que dificultan el acceso a servicios esenciales y aumentan la vulnerabilidad ante emergencias. Desde una perspectiva territorial, el crecimiento urbano irregular y la expansión de asentamientos sin planificación agravan la exposición a riesgos naturales y presionan los recursos locales. Además, se identifican amenazas biológicas, como plagas agrícolas, enfermedades zoonóticas y enfermedades como el Sars-cov-2 (Covid 19), que afectan la salud pública.

Finalmente, la amenaza volcánica también está presente debido a la cercanía del complejo volcánico Descabezado Grande–Cerro Azul, lo que exige monitoreo y preparación ante posibles eventos eruptivos. Estas amenazas, bajo ciertas condiciones aumentan el impacto a la población, dependiendo de las características de la comunidad y su capacidad de respuesta o adaptación. En este sentido, la condición de susceptibilidad, fragilidad o debilidad se traducen en la vulnerabilidad presente en la comuna de Río Claro, la que responde a las siguientes dimensiones:

En cuanto a su carácter territorial y físico, esta condición se encuentra derivada de un ordenamiento urbano desactualizado y del crecimiento desordenado en Cumpeo, Camarico y Porvenir. La ocupación de suelos en zonas de riesgo, la falta de conectividad interna, la debilidad en la planificación del uso de suelo y las deficiencias en servicios básicos, como plantas de tratamiento de aguas servidas, cortes eléctricos prolongados y problemas de movilidad, incrementan la exposición de la población a desastres, especialmente a inundaciones, incendios forestales y remociones en masa.

	Comuna de Río Claro	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

En el ámbito social y demográfico, el alto nivel de ruralidad y dispersión poblacional (68% en localidades rurales) dificulta el acceso equitativo a servicios y refuerza la dependencia de la población hacia actividades locales. Se identifican grupos particularmente vulnerables, como adultos mayores, hogares encabezados por mujeres y familias en situación de pobreza. Además, la limitada cultura preventiva y la baja participación ciudadana en gestión del riesgo reducen la capacidad de respuesta y organización comunitaria frente a emergencias.

Desde la perspectiva económica y ambiental, la fuerte dependencia del sector agrícola, los altos niveles de pobreza multidimensional y la baja diversificación productiva acentúan la fragilidad del territorio. A esto se suma la vulnerabilidad de los sistemas de agua potable rural, amenazados por la sequía y el cambio climático, junto con problemas socioambientales asociados a infraestructuras como el relleno sanitario de Camarico. Las proyecciones de aumento de temperatura y disminución de precipitaciones al 2050 profundizan el riesgo de escasez hídrica y de deterioro de ecosistemas, en un territorio altamente intervenido por la actividad agrícola. Finalmente, en la dimensión de gobernanza e institucionalidad, se evidencia una débil articulación interinstitucional, limitada socialización de los instrumentos de reducción de riesgos y carencias en formación técnica dentro del municipio. La baja participación ciudadana, la desconfianza en las instituciones y la falta de redes de apoyo organizadas completan un panorama de alta vulnerabilidad social e institucional. Estas condiciones refuerzan la necesidad de un enfoque integral que combine planificación territorial, fortalecimiento comunitario, diversificación económica y adaptación al cambio climático, para reducir el riesgo y aumentar la resiliencia comunal.

Históricamente, la comuna ha enfrentado diversos eventos de emergencia que han puesto en evidencia el riesgo territorial de la comuna. Entre los más significativos se encuentran los incendios forestales, frecuentes en zonas rurales y de interfaz urbano, y el terremoto de 2010, que provocó grietas en el suelo y fenómenos de licuefacción en sectores como Cerrillos. Las lluvias intensas han generado aluviones y anegamientos, mientras que el desborde de canales y ríos ha afectado caminos y servicios básicos. Además, el uso inadecuado de agroquímicos representa una amenaza para la salud ambiental. Esta situación se agrava por la alta exposición al riesgo de centros educativos y de salud, debido a su ubicación, precariedad estructural y falta de protocolos operativos.

Las amenazas, las vulnerabilidades y la exposición presentes en la comuna están interrelacionadas y requiere una mirada integral que combine planificación territorial, educación comunitaria, inversión en infraestructura resiliente y protección ambiental. En consecuencia, este plan no es solo relevante: es fundamental. Representa una hoja de ruta para transformar la gestión del riesgo en Río Claro, pasando de una lógica reactiva a una preventiva, inclusiva y sostenible. Si se implementa correctamente, puede marcar un antes y un después en la forma en que la comuna enfrenta sus desafíos climáticos, sociales y estructurales.

El Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres de Río Claro representa una herramienta clave para fortalecer la resiliencia territorial, anticiparse a amenazas naturales, antrópicas y socio naturales, mejorando la capacidad de respuesta institucional y comunitaria. Su implementación promueve una gestión integrada, inclusiva y sostenible del riesgo, con impacto directo en la calidad de vida de la población.

Imágenes por afectación comunal por terremoto de 2010



FUENTE: Repositorio de la Biblioteca municipal de la comuna de Río Claro

Imágenes por afectaciones comunales por temporales de 2025



FUENTE: Unidad de reducción de riesgos y desastres de la comuna de Río Claro

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364/2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364/2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

¹ El Decreto N°86/2023: “Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo” del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece en su artículo N°18 que “El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de objetivos y acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente”.

	Comuna de Río Claro	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

En los últimos años, la comuna de Río Claro ha dado pasos firmes hacia una gestión territorial más consciente y sostenible. Su enfoque legal y administrativo revela una clara preocupación por el medio ambiente, los riesgos naturales y la participación ciudadana. Esta visión integral se ha visto reflejada en la forma en que el municipio ha enfrentado situaciones de emergencia, como los incendios forestales que afectaron gravemente la zona y que ocasionaron la pérdida de diversos animales, incluidos equinos. Cabe mencionar que la Unidad Medioambiental del municipio forma parte del Comité Regional para la Conservación del Pudú. Este comité integra la mesa de gestión de riesgos en dimensión animal de la región del Maule, siendo el único municipio de la Región presente en esta instancia, junto a entidades como CONAF, SENAPRED, SUBDERE, MINSAL, SAG, Seremi de Agricultura y Colegio Médico Veterinario de la Región del Maule (COLMEVET). En concordancia con lo establecido en el artículo 38 de la Ley N.º 21.020, que instruye la incorporación de protocolos de rescate para mascotas y animales de compañía en situaciones de catástrofe, la comuna ha desarrollado un protocolo de respuesta orientado a prevenir y resguardar el bienestar animal durante emergencias. Este protocolo deberá ser socializado con los equipos de respuesta ante emergencias, de modo que se incorpore adecuadamente en sus procedimientos frente a los distintos eventos que puedan afectar el territorio.

La Ordenanza Ambiental Municipal, publicada oficialmente el 18 de marzo de 2022 establece normas para proteger el entorno, sino que también reconoce la fragilidad de los ecosistemas locales frente a fenómenos como inundaciones o incendios. La ordenanza incorpora principios de prevención, responsabilidad y participación, marcando un hito en la forma en que la comuna se relaciona con su ecosistema. Este marco normativo busca asegurar un desarrollo sustentable, con corresponsabilidad entre el municipio y la comunidad, para preservar el patrimonio ambiental de Río Claro.

A esta iniciativa se suma la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan Regulador Comunal. Este instrumento, registrado ante el Ministerio del Medio Ambiente, permite integrar criterios de sustentabilidad y gestión del riesgo en la planificación urbana. Gracias a la EAE, se han identificado zonas de amenaza y se han definido restricciones de uso del suelo, lo que permite anticiparse a desastres y proteger a la comunidad.

	Comuna de Río Claro	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Actualmente, el Plan de Desarrollo Comunal fue elaborado para el periodo 2018 y 2022, debiendo ser actualizado de acuerdo con las condiciones actuales del territorio., sin perjuicio de lo anterior, este plan recoge antecedentes relevantes de la comuna y que han sido considerados para la elaboración de este Plan de RRD.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación con sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el subcapítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la Reducción del Riesgo de Desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

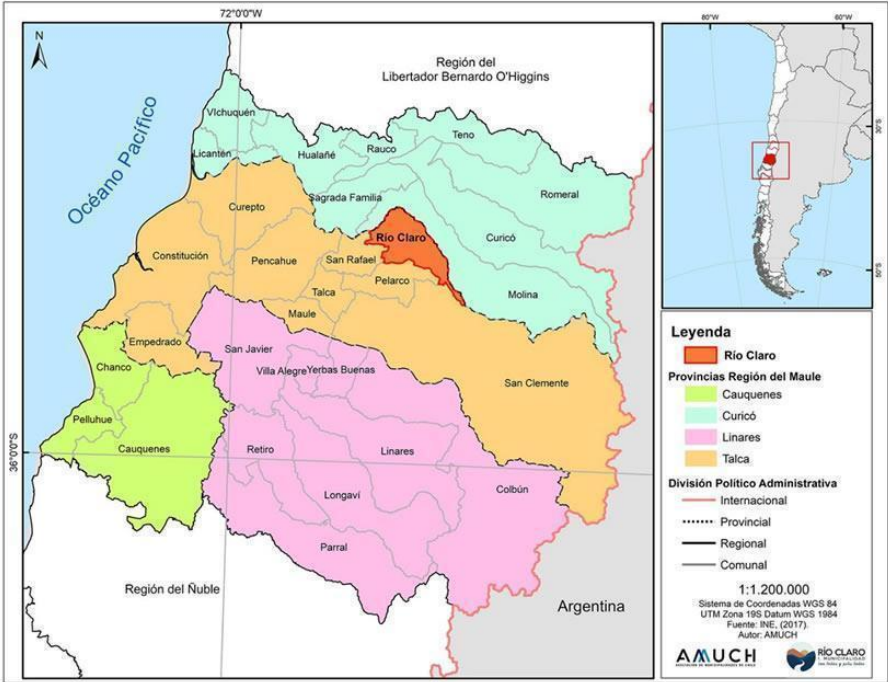
3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La comuna de Río Claro se localiza en la región del Maule, 50 km al noreste de la ciudad de Talca, en el sector oriente del Valle Central. Se extiende desde el río Claro, como límite norte con la comuna de Molina, al sur con Pelarco, al poniente con San Rafael y al oriente con San Clemente. Su principal centro urbano y cabecera municipal es la localidad de Cumpeo.

Mapa 1: Localización de la comuna de Río Claro en la Región del Maule



Fuente: PLADECO 2018-2022

La comuna de Río Claro se caracteriza por su marcada ruralidad y fuerte identidad campesina, con un 68,3% de su población viviendo en zonas rurales. Su economía está centrada en la agricultura, destacando cultivos como tabaco, avellano europeo, manzanos, cerezos y nogales, aunque se observa una incipiente diversificación hacia sectores como transporte, almacenamiento y actividades profesionales. Geográficamente, Río Claro se emplaza en una zona de transición entre el secano interior y la precordillera andina, con una geomorfología dominada por suaves lomajes, quebradas y esteros que conforman una red hidrográfica relevante, como el Estero La Obra y el Estero De La Cruz. El clima es mediterráneo con estación seca prolongada, registrando precipitaciones promedio de 700 a 1.000 mm anuales concentradas en invierno, y temperaturas que oscilan entre los 3 °C en invierno y los 30 °C en verano. Según los datos proporcionados por el Censo 2024, la comuna de Río Claro cuenta con una población total de 14.276 habitantes, con una marcada concentración en los sectores de Cumpeo y Camarico, que actúan como núcleos urbanos y sociales dentro del territorio.



Población

COMUNA	Población censada	Hombres	Mujeres	Razón hombre-mujer	% personas de 65 años o más
RINCONADA	11.855	5.851	6.004	97,5	13,3%
RÍO BUENO	33.363	16.232	17.131	94,8	17,5%
RÍO CLARO	14.276	7.195	7.081	101,6	17,3%
RÍO HURTADO	4.334	2.153	2.181	98,7	24,1%*

Fuente: <https://censo2024.ine.gob.cl/resultados-dashboard/>

La realidad sociodemográfica de Río Claro se caracteriza por una notable diversidad y un perfil poblacional envejecido. El 17,3% de sus habitantes tiene 65 años o más, lo que refleja una comunidad madura, con desafíos específicos en materia de salud, accesibilidad y participación. La comuna cuenta con una población censada de 14.276 habitantes y presenta una edad promedio de 40,7 años, lo que describe una estructura demográfica predominantemente adulta. La distribución por tramos de edad muestra que el 65,6% de la población se concentra entre 15 y 64 años (9.363 personas), mientras que el 17,1% corresponde a niños, niñas y adolescentes de 0 a 14 años (2.438 personas) y el 17,3% a personas de 65 años o más (2.475 personas). En este contexto, el índice de envejecimiento de 101,5 sugiere que el grupo de personas mayores es ligeramente superior al de población infantil, lo que refuerza la necesidad de equilibrar la planificación local entre las demandas de una población activa mayoritaria y los requerimientos propios de un proceso de envejecimiento en curso.

Asimismo, la comuna cuenta con una población donde el 13,6% vive con alguna discapacidad, mayoritariamente mujeres, se evidencia una necesidad de inclusión activa en todos los ámbitos de la vida comunitaria.

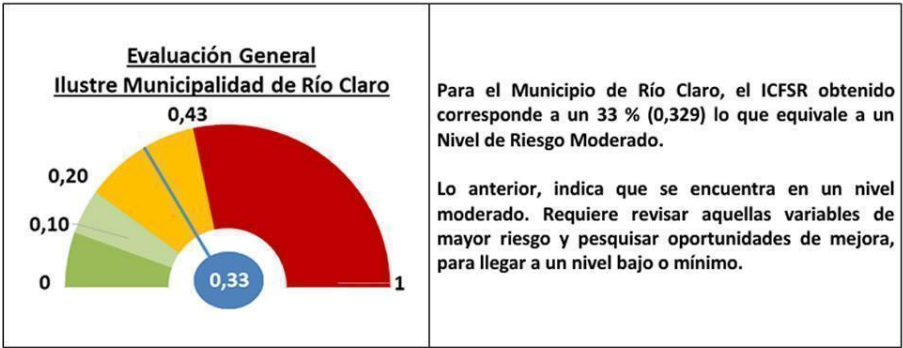
En cuanto a educación, más de 5.800 personas han completado la enseñanza básica, mientras que solo 1.895 han accedido a estudios superiores. A pesar de ello, la tasa de alfabetismo es alta: un 92,9% de los mayores de 15 años sabe leer y escribir, lo que habla de una base sólida para el desarrollo de programas comunitarios. En el plano habitacional, Río Claro cuenta con 5.064 viviendas particulares ocupadas, aunque 289 presentan hacinamiento y 15 enfrentan hacinamiento crítico. El acceso a servicios básicos es mayoritariamente positivo: el 99,5% de las viviendas tiene electricidad, el 86,6% acceso a agua potable, y el 86,3% conexión a internet, lo que permite pensar en estrategias digitales para el desarrollo local.

La identidad cultural también está presente: 490 personas se reconocen como pertenecientes a pueblos originarios, lo que representa un 3,4% de la población. Esta riqueza étnica aporta una dimensión valiosa a la construcción de una comunidad más inclusiva y consciente de su historia.

El Plan Municipal de Cultura de Río Claro 2020-2024, reconoce diversas amenazas que podrían comprometer el desarrollo cultural sostenible de la comuna. En su planificación se identifican riesgos de carácter ambiental, social, económico y estructural. En el ámbito ambiental, se reiteran problemáticas ya abordadas en estudios técnicos previos, como la erosión del suelo y la exposición a incendios forestales en la zona precordillera. En cuanto a los riesgos sociales, se destaca una elevada tasa de pobreza (23,4%), la precariedad laboral sin previsión, y una marcada desigualdad de género, evidenciada en el alto número de jefas de hogar en situación de vulnerabilidad. La economía local muestra una creciente dependencia de empleos temporales, especialmente en el sector agrícola, lo que acentúa la inestabilidad laboral. A esto se suma la fragilidad de las viviendas construidas con materiales como adobe y quinchá, y la carencia de infraestructura cultural adecuada, con sedes sociales que incluso carecen de energía eléctrica. En el plano organizacional, muchas agrupaciones culturales presentan personalidad jurídica vencida y no cuentan con espacios propios, lo que limita su capacidad de gestión y proyección. Asimismo, la desconexión vial en ciertos sectores ha generado una percepción de abandono territorial entre sus habitantes. Finalmente, la fuerte dependencia de fondos concursables para financiar iniciativas culturales, junto con la escasa articulación entre las áreas de cultura y educación, representan riesgos significativos para la continuidad y efectividad de las políticas culturales locales.

Descripción del riesgo comunal.

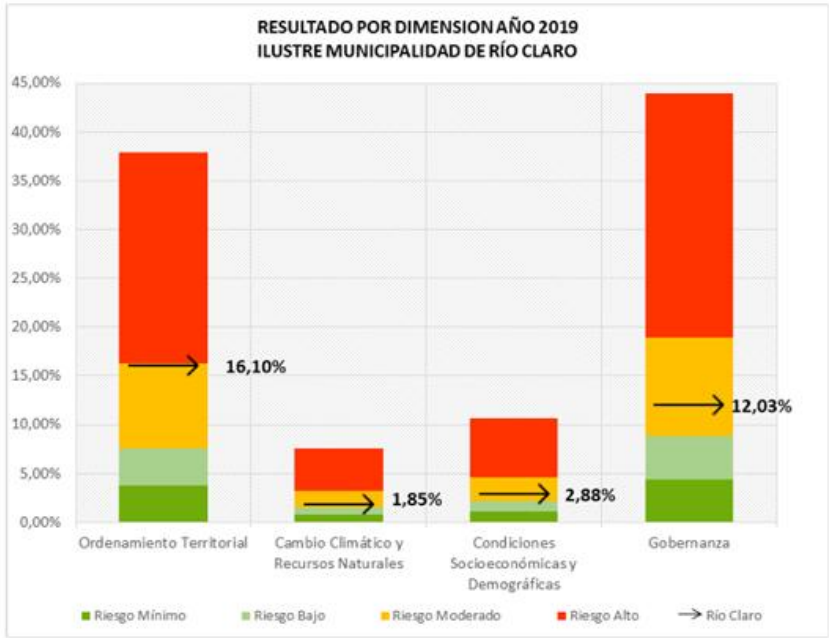
La comuna de Río Claro, según el diagnóstico de Factores Subyacentes del Riesgo levantado por ONEMI (actual SENAPRED) en agosto de 2019, presenta un conjunto de condiciones que configuran un nivel de riesgo moderado frente a desastres. Lo anterior, se ha visto confirmado en la elaboración del presente plan, a través de los antecedentes analizados y de las entrevistas aplicadas a los actores comunales.



FUENTE: Factores Subyacentes del Riesgo - ONEMI (2019)

Entre las principales variables comunales analizadas en los factores subyacentes del riesgo, en la dimensión de ordenamiento territorial destacan la falta de actualización y aplicación de instrumentos de planificación territorial, la presencia de construcciones irregulares y la ubicación de infraestructura crítica en zonas expuestas. En la dimensión ambiental, se evidencian problemas como la escasez hídrica, erosión de suelos y manejo deficiente de residuos. En la dimensión social, la pobreza multidimensional, el alto índice de dependencia demográfica y la invisibilización de grupos vulnerables como personas con discapacidad o en situación de calle agravan la exposición al riesgo. Finalmente, en la dimensión de gobernanza local muestra

limitaciones en participación ciudadana, autonomía financiera y planificación estratégica, lo que dificulta una gestión efectiva del riesgo y la resiliencia comunal.



La comuna de Río Claro presenta factores de vulnerabilidad que incrementan significativamente su exposición frente a emergencias y desastres.

La deficiente conectividad vial, marcada por calles ripiadas, puentes sin mantenimiento e iluminación escasa, dificulta el acceso de vehículos de emergencia y agrava el aislamiento en situaciones de lluvias intensas, incendios forestales o remociones en masa. A ello se suma la interrupción de servicios básicos, especialmente en sectores rurales que dependen de los Servicios Sanitarios Rurales (SSR), donde las frecuentes fallas eléctricas afectan la continuidad del suministro de agua potable y evidencian la fragilidad de una infraestructura operada de manera autónoma y sin planificación sostenible. Asimismo, el crecimiento irregular urbano genera presión sobre la red vial, los sistemas de agua potable, alcantarillado y energía, además de provocar impactos ambientales y dificultar la implementación del Plan Regulador Comunal, lo que compromete el ordenamiento territorial y la sustentabilidad del desarrollo. Estos factores, en conjunto, configuran un escenario de alta vulnerabilidad que exige planificación integral, fortalecimiento de la infraestructura y coordinación intersectorial para reducir riesgos y proteger la calidad de vida de la población.

Dimensión de vulnerabilidad	Descripción
Conectividad vial	Calles ripiadas, puentes sin mantenimiento e iluminación deficiente que dificultan el acceso de vehículos de emergencia y aumentan el aislamiento en lluvias intensas, incendios forestales o remociones en masa
Servicios básicos	Interrupciones frecuentes en sectores rurales dependientes de los SSR; fallas eléctricas afectan la continuidad del suministro de agua potable, evidenciando fragilidad de la infraestructura
Infraestructura urbana	Crecimiento irregular que genera presión sobre la red vial, sistemas de agua potable, alcantarillado y energía, además de impactos ambientales.
Ordenamiento territorial	Dificultades en la implementación del Plan Regulador Comunal, lo que compromete la sustentabilidad del desarrollo.
Gestión organizacional	Crecimiento irregular que genera presión sobre la red vial, sistemas de agua potable, alcantarillado y energía, además de impactos ambientales

	Comuna de Río Claro	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 11 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

A partir del análisis del documento de entrevistas, se puede afirmar que lo expuesto por los entrevistados no solo describe amenazas naturales y antrópicas, sino que también revela condiciones de vulnerabilidad estructurales, institucionales y sociales que, en sí mismas, constituyen variables que potencian el riesgo latente para el territorio.

En la comuna se identifican diversos factores subyacentes del riesgo que intensifican el impacto de las amenazas, tales como inundaciones e incendios forestales, junto con condiciones internas del territorio que incrementan su nivel de vulnerabilidad. Asimismo, las entrevistas realizadas evidencian que dichas condiciones internas se relacionan con aspectos de la administración y la coordinación organizacional, particularmente en lo referente a los procesos de toma de decisiones antes, durante y posterior a la ocurrencia de emergencias.

Como resultado de las entrevistas se evidencia:

- **Débil articulación institucional:** La falta de conocimiento sobre el Plan Comunal de RRD, la escasa coordinación intersectorial y el desconocimiento de herramientas como la Evaluación Ambiental Estratégica o la plataforma ADIS, limitan la capacidad de respuesta y planificación efectiva.
- **Fragmentación del acceso a información estratégica:** La ausencia de estudios territoriales integrados y la baja vinculación con instrumentos técnicos impiden una lectura clara del riesgo y dificultan la toma de decisiones informadas.
- **Vulnerabilidad social persistente:** El aislamiento rural, la pobreza estructural, la informalidad habitacional y la baja escolaridad configuran un entorno de alta exposición, especialmente en comunidades con adultos mayores y estudiantes sin redes de apoyo.
- **Infraestructura crítica deteriorada:** Centros de salud y educación presentan condiciones precarias, falta de protocolos operativos y deficiencias estructurales que aumentan el riesgo ante eventos adversos.
- **Cultura preventiva débil:** La escasa participación comunitaria, el bajo conocimiento sobre qué hacer en emergencias y la falta de señalética adecuada refuerzan la desprotección de la población.

En conjunto, estos elementos configuran un escenario de riesgo complejo y multicausal, donde las vulnerabilidades no solo provienen del entorno físico, sino también de las limitaciones internas del sistema de gestión territorial. Por tanto, lo expuesto por los entrevistados puede interpretarse como una advertencia sobre la necesidad urgente de fortalecer capacidades, institucionalizar la gestión de reducción de riesgos de desastres y abordar las vulnerabilidades desde una perspectiva integral y sostenible.

Actualmente, la comuna de Río Claro enfrenta diversas amenazas que se ven agravadas por las vulnerabilidades previamente señaladas. El crecimiento informal de la población ha generado una sobrecarga en los servicios básicos durante situaciones de emergencia, problemática que se intensifica por la existencia de viviendas ubicadas fuera de los límites urbanos y en sectores de alto riesgo. En este escenario, puede decirse que las amenazas potencian su impacto debido a la presencia de vulnerabilidades en el territorio, lo que incrementa la exposición y fragilidad de la comuna frente a eventos adversos.

A continuación, damos a conocer las amenazas que no se contemplan en este plan, para dar prioridad a las amenazas que tienen un impacto medio/ alto a la población y proporcionar el enfoque de Reducción del Riesgo de Desastre, no contemplado en su planificación en curso.

Las amenazas fueron excluidas del plan por tener un impacto bajo o medio en la población, permitiendo priorizar aquellas de mayor riesgo.

DESCRIPCIÓN DE AMENAZAS NO PRESENTES EN EL PLAN

Sanitaria: Contaminación Acústica

- Provocada por hélices agrícolas y drones aplicadores de plaguicidas.
- Afecta principalmente a sectores como Camarico, Porvenir y Casa de Tablas.
- Entre el 1% y el 25% de la población. (1.427 a 3.569 personas)

Amenaza de Incendio Estructural

- Riesgo creciente por expansión urbana hacia zonas rurales.
- Zonas como Cumpeo y Camarico están expuestas por falta de infraestructura adecuada.
- Se recomienda mejorar estándares de construcción y conectividad.
- **Impacto estimado:** Medio, entre el 26% a 50% de la población. (3.712 a 7.138 personas)

Amenaza de Incendio Industrial

- Actividad agrícola, vitivinícola y de transporte generan riesgo en zonas de bodegaje.
- Algunas instalaciones están cerca de comunidades y zonas rurales con vegetación combustible.
- **Impacto estimado:** Bajo, entre el 1% a 25% de la población. (1.427 a 3.569 personas)

Amenaza de Materiales Peligrosos

- Transporte de sustancias peligrosas por parte de ENAEX Servicios S.A.
- Riesgo potencial por ser transporte de paso, sin impacto territorial significativo.
- **Impacto estimado:** Bajo, entre el 1% a 25% de la población. (1.427 a 3.569 personas)

DESCRIPCIÓN AMENAZAS CONSIDERADAS EN EL PLAN

Las amenazas consideradas por los actores locales para la elaboración de este plan abarcan tanto fenómenos naturales como aquellas derivadas de la actividad humana.

La comuna de Río Claro enfrenta efectos e impactos significativos derivados de las amenazas meteorológicas, la cual conlleva una alta gama de riesgos, que afectan a las personas del territorio provocando alteración de la vida cotidiana, producto de la vulnerabilidad presente de sus sistemas productivos y sociales. Las tormentas severas, precipitaciones extremas, olas de calor y frío, heladas, sequías y vendavales generan daños en la infraestructura crítica, interrumpen la conectividad vial y afectan la continuidad de los servicios básicos.

Estos fenómenos, intensificados por el cambio climático y el crecimiento urbano desordenado, repercuten directamente en la actividad agrícola, y la disponibilidad de agua, además de aumentar el riesgo de deslizamientos y pérdidas económicas. En conjunto, estas condiciones meteorológicas adversas configuran un escenario de alta exposición que exige medidas de adaptación, planificación territorial y fortalecimiento de la capacidad de respuesta comunitaria para proteger la calidad de vida de la población.

La inclusión de estas amenazas en el Plan de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) es fundamental para abordar los factores subyacentes de vulnerabilidad del territorio y la exposición de las personas y su infraestructura crítica. El objetivo es implementar medidas preventivas, de mitigación y preparación que permitan enfrentar futuros eventos con mayor eficacia. Este enfoque integral busca proteger a las personas, los ecosistemas, los recursos naturales y la infraestructura de la comuna, asegurando una mayor resiliencia ante futuros desastres.

AMENAZAS QUE SE CONSIDERAN EN ESTE PLAN RRD		
AMENAZA		DESCRIPCIÓN
1	INUNDACIÓN (NATURAL)	El riesgo de inundación por desborde de cauces es el que representa una mayor amenaza a la población de Río Claro, más aún en el contexto de cambio climático actual, donde los eventos extremos se han visto incrementados, en este sentido y en relación con el aumento de edificaciones en áreas de riesgo de inundación se percibe una tendencia al alza en cuanto a la exposición a este riesgo natural. Cabe recordar que el principal régimen de alimentación de los esteros y otros cuerpos de agua que conforman la red hídrica comunal, son de origen pluvial, por cuanto su caudal depende directamente de las precipitaciones de lluvias estacionales, y, ante las crecidas anormales o eventos meteorológicos extremos, su caudal se ve igualmente alterado.
	ANTECEDENTES EN EL TERRITORIO El territorio se ha visto afectado por emergencias provocadas por inundación, con mayor frecuencia en época de invierno. El año 2023, tanto en los meses de junio como en agosto hubo localidades que se vieron afectadas por este tipo de eventos meteorológicos. Muestra de lo anterior es el ALFA N°2 del 28 de junio de 2023, que da cuenta de una familia damnificada con la pérdida total de su vivienda.	

AMENAZA		DESCRIPCIÓN
2	REMOCIÓN EN MASA (NATURAL)	Las amenazas por fenómenos de remoción en masa incluyen los deslizamientos y derrumbes; estos se presentan en general como fenómenos puntuales, sin una frecuencia definida. Los factores más relevantes corresponden a suelos poco cohesionados, pendientes fuertes (el valor mínimo descrito son 25% de pendiente) y degradación de la cobertura vegetal. Estos factores en presencia de lluvias intensas o fenómenos sísmicos relevantes desencadenan finalmente el deslizamiento o el fenómeno de remoción en masa en su acepción más general, es decir, el movimiento rápido en el sentido de la pendiente de una masa de materiales de granulometría diversa. Para la comuna de Río Claro, según el <i>Estudio Fundado de Riesgos del Plan Regulador Comunal de Río Claro</i>, las remociones en masa que se han detectado son: ● Deslizamientos de tierra: Especialmente en zonas de pendiente pronunciada en la precordillera. ● Rodados y aluviones: Vinculados a lluvias intensas y saturación de suelos. Remociones por actividad humana: Como intervenciones agrícolas o forestales que alteran la estabilidad del terreno.
	ANTECEDENTES EN EL TERRITORIO Al buscar antecedentes de la presente amenaza, es posible informar que no existen registros de conocimiento de los funcionarios municipales por cambio de encargados en la unidad. Sin embargo, del año 2020 en adelante, existe conocimiento de remociones en masa que afectaron a las localidades de Bolsico y Maitenes. Dichas localidades se encuentran ubicadas la precordillera, terrenos en los que predominan: ● Materiales volcánicos, que pueden ser frágiles o desmenuzables. ● Suelos derivados de cenizas volcánicas, muy susceptibles a la erosión hídrica. ● Sedimentos arcillosos, que pierden cohesión cuando se mojan. Todo esto agravado en temporada de invierno, por efectos de lluvias concentradas en invierno, temporales asociados a frentes cálidos o sistemas de ríos atmosféricos, periodos de sequía prolongada seguidos de lluvias fuertes, que desestabilizan taludes.	
AMENAZA		DESCRIPCIÓN
3	INCENDIO FORESTAL (ANTRÓPICA)	Según el Plan de Protección Comunal contra Incendios Forestales de Río Claro de CONAF, las causalidades de incendios forestales se distribuyen principalmente en torno a actividades humanas. La mayor proporción corresponde a quemas agrícolas mal controladas, seguidas por la quema de desechos domiciliarios y forestales, que se realizan sin medidas de seguridad adecuadas. También se identifican causas como el uso irresponsable del fuego en actividades recreativas, especialmente en zonas rurales, y la intencionalidad, que, aunque menos frecuente, representa un riesgo significativo en sectores con antecedentes de incendios reiterados. Estas causas se ven potenciadas por la falta de conciencia comunitaria y la escasa fiscalización en áreas de interfaz urbano-forestal, donde el contacto entre vegetación y viviendas es más directo. La existencia de zonas expuestas a peligros antrópicos, destacando principalmente el peligro de incendio forestal en las zonas urbanas compartidas, representa un potencial impacto en la población local respecto a la ocupación y presencia de residencias en áreas expuestas. Es esencial la proyección sobre las dinámicas de crecimiento urbano irregular y su análisis respecto a los incendios forestales para garantizar la sostenibilidad de las zonas urbanas. Según el Catastro de uso de suelo y vegetación (2016) de la CONAF, Río Claro posee un predominio de uso de la tierra correspondiente a terreno para uso agrícola, los cuales utilizan el 72% de la superficie comunal. En lo que respecta a la presencia de bosque nativo, en la comuna alcanza a un 11% del territorio.

4	ANTECEDENTES EN EL TERRITORIO	
	Que, de acuerdo a la información recopilada de medios de comunicación digitales, en los últimos años se han desarrollado las siguientes emergencias en el territorio: ● Incendio "Los Pinos" (enero de 2017): Este incendio consumió aproximadamente 100 hectáreas de vegetación en Río Claro. (emol.com) ● Incendio "Paso Ancho-San Camilo" (enero de 2017): Afectó una superficie de 151 hectáreas de vegetación en la comuna. (biobiochile.cl) ● Incendio "Agua Fría" (noviembre de 2022): Aunque el foco principal estuvo en Molina, también impactó áreas de Río Claro, consumiendo más de 3.100 hectáreas en total. (biobiochile.cl) ● Incendio "Alto Camarico 3" (diciembre de 2024): Este siniestro llevó a la declaración de alerta roja en la comuna debido a la amenaza inminente a la población de Altos de Camarico. (cnnchile.com) ● Sector Casa de Tablas: En octubre de 2022, un incendio forestal afectó la precordillera de la comuna de Molina, extendiéndose hacia Río Claro y amenazando viviendas en el sector de Casa de Tablas. La Delegación Presidencial Regional del Maule declaró Alerta Roja para Río Claro debido a este siniestro. (elmostrador.cl) ● Sector Los Robles: En marzo de 2019, un incendio en Villa Los Robles, ubicada en el sector de Camarico, consumió dos viviendas y afectó áreas de bosque. El alcalde de la comuna y vecinos señalaron que el dueño de un fundo podría haber sido el autor intencional del fuego. (vlnradio.cl)	
	AMENAZA	DESCRIPCIÓN
	AMENAZA SANITARIA	La comuna de Río Claro enfrenta una amenaza sanitaria multifactorial, originada por la contaminación de su red hidrográfica y la contaminación ambiental. La calidad del agua está seriamente comprometida por factores como el crecimiento desorganizado de la población, la pobreza, una deficiente disposición de residuos domiciliarios, la extracción de áridos sin regulación y la sobreexplotación del recurso hídrico para riego intensivo. A estas problemáticas se suman las actividades productivas, como la producción porcina, el manejo inadecuado de residuos agrícolas y forestales, la operación de rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas servidas e industrias extractivas. Las consecuencias directas de este escenario incluyen malos olores, proliferación de vectores, contaminación de suelos y aguas subterráneas, así como un constante ruido ambiental. Evaluar estas clasificaciones sanitarias es esencial para desarrollar herramientas preventivas en salud pública y gestión ambiental, enfocadas en mitigar los riesgos de enfermedades asociadas a la exposición a entornos contaminados. Cabe señalar que esta amenaza se encuentra estrechamente vinculada con la amenaza meteorológica y la escasez hídrica presente en el territorio.
ANTECEDENTES EN EL TERRITORIO		
La comuna de Río Claro ha enfrentado históricamente problemas ambientales vinculados al manejo de residuos y la contaminación de sus aguas. Desde la instalación de industrias de tratamiento en la década de 2010, se intensificaron los conflictos con la comunidad debido a malos olores, proliferación de vectores y deficiencias en la gestión sanitaria. Las reiteradas fiscalizaciones del Sistema Nacional de Información y Fiscalización Ambiental (SNIFA) y la promulgación del Decreto 490 reflejan la necesidad de fortalecer la normativa local para mitigar los impactos de actividades productivas como la agricultura, la producción porcina y el procesamiento de desechos, que han marcado la relación entre desarrollo económico y protección ambiental en la zona. Antecedentes recientes: Las resoluciones de calificación ambiental son otorgadas por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). La empresa Volta ya cuenta con su respectiva RCA. En este contexto, autoridades y		

representantes de la comunidad acudieron el 2 de junio del presente año, a la Superintendencia del Medio Ambiente para reunirse con la directora nacional, con el fin de consultar sobre el conducto regular que siguen las múltiples denuncias ciudadanas y municipales relacionadas con los malos olores generados por la empresa. Se les explicó que el expediente completo, que incluye informes de fiscalización y denuncias de la comunidad, está siendo analizado por profesionales y abogados competentes, con el propósito de determinar eventuales incumplimientos de la RCA.

Historial de sanciones ambientales:

- **Ecomaule S.A:**
 - Multa en 2017 por más de \$2.300 millones, debido a 16 infracciones, incluyendo uso no autorizado de piscinas para lodos sanitarios.
 - En 2021, la SMA formuló 4 cargos graves y 8 leves.
 - En 2015, vecinos de Camarico interpusieron una querrella por vertimiento de lodos fecales no tratados, generando olores y riesgo de contaminación de napas y suelos agrícolas.
- **ECOREL:**
 - Empresa dedicada al tratamiento de neumáticos.
 - En octubre de 2025 se realizó una mesa técnica en Talca con participación de autoridades (Seremi de Salud, SMA, SII, Municipalidad), para abordar problemas de contaminación atmosférica que afectan a la población.

Emergencias sanitarias en Río Claro:

- Abril de 2025: emergencia en Cumpeo por fallas en planta la planta de tratamiento aguas servidas de Cumpeo, se dictó decreto alcaldicio.
- 2022: Emergencia en la comuna de Río Claro por posible interrupción en la recolección de los residuos domiciliarios de toda la comuna por término de contrato de la anterior Empresa, generando una nueva contratación de los servicios mediante la modalidad de trato directo.



	QUEMA DE NEUMATICOS EMPRESA ECOREL -CONTAMINACION ATMOSFERICA  CONTAMINACION DE CONDUCTOS DE AGUA DE RIEGO 
AMENAZA	DESCRIPCIÓN
5 METEOROLÓGICAS (NATURAL)	La comuna de Río Claro, ubicada en la Región del Maule, presenta una alta vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático en sus condiciones meteorológicas. Su marcada ruralidad, dependencia agrícola y clima mediterráneo con estaciones secas prolongadas y lluvias concentradas en invierno la hacen especialmente sensible a fenómenos extremos como sequías, heladas fuera de temporada e inundaciones. Estos eventos impactan directamente en la producción agrícola y en la disponibilidad de agua, comprometiendo la seguridad alimentaria y el bienestar de la población. La variabilidad de los acuíferos y las limitaciones de los suelos para el cultivo exigen una gestión territorial adaptativa y sostenible, orientada a proteger los ecosistemas, la infraestructura crítica y la calidad de vida de los habitantes. Adicionalmente, la precaria conectividad de la población en zonas rurales agudiza la vulnerabilidad, ya que los fenómenos meteorológicos adversos han provocado el aislamiento de las comunidades, dificultando el acceso a servicios básicos y la respuesta a emergencias.

ANTECEDENTES EN EL TERRITORIO

La comuna de Río Claro, en la Región del Maule, ha enfrentado desafíos relacionados con la escasez hídrica en los últimos años. En octubre de 2017, la Dirección General de Aguas declaró una sequía de carácter extraordinario en las provincias de Curicó y Talca, incluyendo Río Claro, debido a condiciones hidrometeorológicas adversas. (diariooficial.interior.gob.cl)

En respuesta a esta situación, se implementaron medidas para mitigar los efectos de la escasez de agua. Por ejemplo, en 2022, se ejecutaron obras de conservación y habilitación de sondajes en sistemas de agua potable rural en diversas comunas de la región, incluyendo Río Claro, con el objetivo de mejorar el abastecimiento de agua en tiempos de sequía. (planeamiento.mop.gob.cl). La gestión del agua en Río Claro ha sido un tema recurrente de discusión dentro de la comunidad.

En 2019, la gerenta de la Cooperativa de Agua Potable Rural Cumpeo, ubicada en la comuna, señaló que, si bien el sistema de agua enfrenta exigencias importantes, la escasez no se debe a la falta de recursos hídricos en la región, sino a una distribución inadecuada (escenarioshidricos.cl). Actualmente, Río Claro abastece de agua potable mediante un camión aljibe a sectores rurales que no cuentan con cooperativas de agua potable. Sin embargo, cuando se presentan amenazas meteorológicas —como inundaciones, vientos fuertes o cortes de caminos— el suministro se ve interrumpido, dificultando el acceso al recurso.

Los sectores que requieren provisión de agua potable a través del camión aljibe son los siguientes:

- Paso Ancho
- Casa de Tablas
- Santa Águila Sur
- Sagre Sur
- La Chispa
- San Camilo Las Rosas
- La Rinconada

Todo el año, alrededor de 400 familias dependen del abastecimiento de agua potable mediante camiones aljibe. Esta situación refleja una condición de vulnerabilidad que se intensifica frente al desarrollo de otras amenazas, como ocurrió durante el terremoto de 2010 y en diversos eventos meteorológicos adversos.



Fuente: Unidad de Reducción de Riesgos de Desastres Municipalidad de Río Claro

AMENAZA		DESCRIPCIÓN
6	SÍSMICA (NATURAL)	La comuna de Río Claro, situada en una zona de alta actividad sísmica producto de la subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana, enfrenta una amenaza constante de movimientos telúricos. Esta condición geológica, sumada a la presencia de formaciones rocosas del Pleistoceno y Cretácico con depósitos volcánicos y sedimentarios, puede intensificar los efectos de los sismos sobre el territorio. Por ello, es fundamental fortalecer la preparación comunitaria, la planificación territorial y la infraestructura resiliente, con el fin de reducir riesgos, proteger vidas y asegurar una respuesta eficaz ante futuros eventos sísmicos. Tras el terremoto de 2010, la Dirección de Obras del municipio llevó a cabo un catastro de daños, emitiendo certificados de inhabilitabilidad que permitieron postular a diversos fondos destinados a la reconstrucción. En 2011, el MINVU realizó un catastro de Conservación Histórica en ambos lados de la Avenida Urcisinio Opazo, zona gravemente afectada por el sismo. Complementando esta información, según datos de 2013, el 12,2% de las viviendas de la comuna están construidas con materiales como adobe, barro, quinchá, pirca u otros elementos altamente vulnerables ante eventos sísmicos.
	ANTECEDENTES EN EL TERRITORIO En la comuna de Río Claro, este sismo causó daños significativos en infraestructuras clave, como el Sistema de Riego Canal Cumpeo. La Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del Ministerio de Obras Públicas llevó a cabo reparaciones de emergencia en este sistema, que incluyeron la rehabilitación de dos túneles de 700 y 1.100 metros, así como la rehabilitación del canal matriz, con una inversión superior a los \$3.360 millones. (doh.mop.gob.cl) Además de los daños en infraestructuras hidráulicas, el terremoto provocó cortes de energía eléctrica y afectó la conectividad vial en la comuna, dificultando la respuesta a emergencias y la recuperación posterior al desastre. Aunque no se dispone de información detallada sobre daños en viviendas o edificaciones particulares en Río Claro, es probable que la comuna haya experimentado afectaciones similares a las de otras áreas de la región, que incluyeron daños estructurales y la necesidad de reconstrucción en diversos sectores.	
AMENAZA		DESCRIPCIÓN
7	VOLCÁNICA (NATURAL)	La amenaza volcánica en Río Claro es especialmente relevante debido a sus características geomorfológicas, que amplifican el riesgo asociado a eventos como los lahares. La comuna se extiende entre la Precordillera y el Llano Central fluvio-glacio-volcánico, lo que la convierte en una zona de tránsito natural para flujos de lodo y escombros provenientes de los volcanes cercanos, como el Descabezado Grande, Planchón, Peteroa y Cerro Azul. Además, la presencia de ríos como el Claro y el Teno, que atraviesan el territorio, puede facilitar la propagación de estos flujos hacia zonas habitadas. Considerar esta amenaza en la planificación territorial y en los sistemas de alerta temprana es clave para proteger a la población, la infraestructura y los recursos naturales de la comuna.
	ANTECEDENTES EN EL TERRITORIO En la historia documentada de la región, se registran eventos volcánicos relevantes en el Complejo Volcánico Planchón – Peteroa, que han generado impactos en la comuna de Río Claro. En 1837, una erupción explosiva menor provocó lahares que afectaron las cuencas de los ríos Teno y Claro, causando daños en el territorio. Posteriormente, en 1991, el mismo complejo volcánico experimentó una pequeña erupción que también generó preocupación en la comunidad local. En años más recientes, especialmente durante 2017 y 2018, el volcán Planchón ha mostrado una serie de reactivaciones freáticas, caracterizadas por emisiones de gases, vapor de agua y ceniza. Aunque no se ha registrado la emisión de nuevo magma desde 1991, la persistente actividad fumarólica en la cima del volcán, con episodios alternantes de emisión de vapor y ceniza fina proveniente de erupciones anteriores, representa una amenaza constante para Río Claro. Estas manifestaciones volcánicas históricas y actuales generan preocupación debido al riesgo de afectaciones directas para la comuna, como la caída de cenizas y posibles lahares, que pueden	

	impactar la salud, la agricultura y la infraestructura local. Por ello, la vigilancia y preparación ante eventos volcánicos son fundamentales para minimizar sus consecuencias en Río Claro.
--	--

El riesgo está compuesto por variables de amenazas, vulnerabilidad y exposición, las cuales pueden disminuir significativamente mediante el fortalecimiento de la variable *capacidades*. En la comuna de Río las capacidades técnicas, organizativas y sociales de los funcionarios municipales y de la comunidad son fundamentales para enfrentar de manera efectiva los riesgos. Cuando estas capacidades están debilitadas, el riesgo se intensifica, ya que la falta de conocimiento sobre planes de emergencia, la escasa articulación intersectorial y la débil cultura preventiva generan un entorno propicio para que las amenazas naturales y antrópicas causen mayor daño. Este plan busca fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias —en organización, coordinación, recursos humanos y conocimientos técnicos— no solo mejora la respuesta ante emergencias, sino que también permite una planificación territorial más segura, reduciendo así la exposición y vulnerabilidad de la población.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DE SARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Inundación	Entre el 26% y 50% de la población	Sí	Sí	No
Remoción en masa	Entre el 26% y 50% de la población	Sí	No	No
Incendio forestal	Entre el 26% y 50% de la población	Sí	Sí	No
Sanitaria	Entre el 76% y 100% de la población	Sí	Sí	No
Meteorológicas	Entre el 76% y 100% de la población	Sí	Sí	No
Sísmica	Entre el 76% y 100% de la población	Sí	Sí	No
Volcánica	Entre el 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	No

² (Exposición de infraestructura crítica como, por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

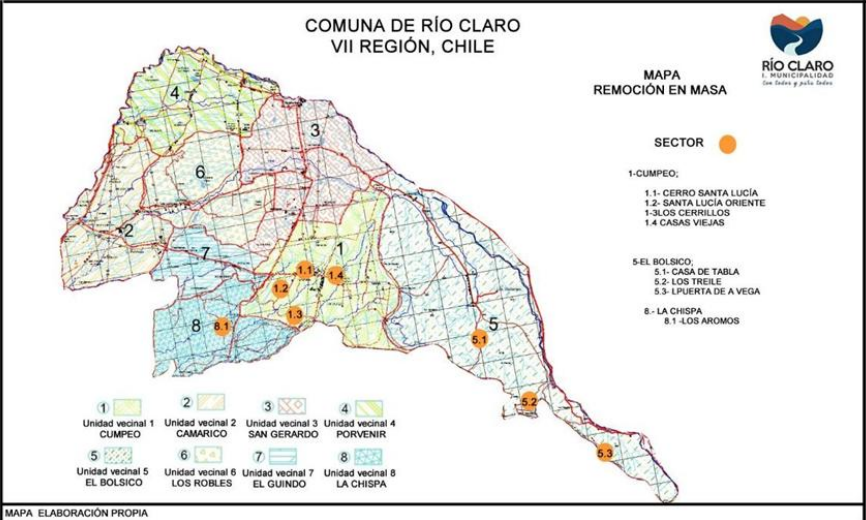
³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Nº 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otras Amenazas
	OTRAS AMENAZAS:
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	En el periodo 2011-2021, el número de edificaciones que se localizan sobre áreas de riesgo de inundación ha aumentado para ambas localidades. En el caso de Cumpeo en 2011 existían 7 edificaciones expuestas, mientras que en 2021 aumentó a 21 edificaciones, lo que representa un aumento del 200% en solo 10 años. En la localidad de Camarico, en 2011 existían 26 edificaciones sobre áreas de inundación, mientras que en 2021 se localizaron 31 edificaciones, lo que implica un 38,5% de aumento en este periodo. El territorio se vio afectado por inundaciones el año 2023 y 2024. La inundación del 2023, fue de gran envergadura, las poblaciones afectadas fueron alrededor de siete, existiendo personas afectadas que fueron albergadas en casas de familiares, se habilitaron dos albergues temporales en los sectores de Porvenir y Camarico, con el objetivo de brindar resguardo y atención a las familias afectadas: ● Porvenir: Fueron acogidas dos familias, conformadas por un total de 10 personas, quienes fueron ubicadas en las instalaciones del colegio de Porvenir. ● Camarico: Se alojaron dos familias afectadas, compuestas por cuatro niños y tres adultos, en el colegio de Camarico. La administración y funcionamiento de ambos albergues quedó bajo la responsabilidad del personal del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), quienes se encargaron de coordinar la atención y logística durante el período de funcionamiento. Ambos albergues fueron habilitados por un período de cuatro días, brindando apoyo inmediato en condiciones seguras y dignas para las personas damnificadas. INFORME ALFA N°2 del 28 de junio de 2023, que da cuenta de una familia damnificada con la pérdida total de su vivienda.
3. Localidades, sector, área expuesta	En Camarico el riesgo de inundación proviene del Estero Villa Hueso Canales de distribución, Purísima Concepción, sobre el costado oriente de los sectores Raquel y Juan Chanceaulme. Adicionalmente, en sentido transversal el canal Los Maquis atraviesa de poniente a oriente a la altura del sector Juan Chanceaulme. En Cumpeo hay presencia de riesgo de inundación proveniente del Estero La Obra, Estero De La Cruz, y los canales de distribución Santa Ignacia y Santa Julia En Porvenir el canal Bellavista-sur la cruza en sentido sur poniente-nororiental, Los sectores expuestos son urbanos y rurales cercanos a la red hidrográfica mencionada. Anegamientos en zonas urbanas sin drenaje estructural. Las poblaciones afectadas son; Don Sebastián, Población Libertad, Casas Viejas, Peñaflores Viejo, Santa Helena de Camarico, El Umbral Camarico, Ursicino Opazo.
4. Población Estimada expuesta	Entre el 26% a 50% de la población Entre 3.712 a 7.138 personas
5. Infraestructura crítica expuesta	Escuela La Chispa y Escuela Casas Viejas.

Nº 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES																																											
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: ☒ SI ☐ NO La inundación afecta a una zona protegida, como un humedal o un parque natural y causa daños significativos a la fauna, la flora y la calidad del agua, así como alterar la dinámica natural del ecosistema. Además, las inundaciones pueden aumentar la erosión del suelo, contaminar las fuentes de agua y desplazar a las especies, tanto animales como vegetales.																																											
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológicos como activación de quebradas. ☒ SI ☐ NO <table><thead><tr><th colspan="5">AMENAZA DE INUNDACIÓN</th></tr><tr><th rowspan="2">SECTOR</th><th rowspan="2">IDENTIFICACIÓN</th><th>NIVEL OCURRENCIA</th><th>NIVEL DE AFECTACIÓN</th><th>FECHA DEL EVENTO</th></tr><tr><th>Alto/ bajo/medio</th><th>Alto/ bajo/medio</th><th>Mes/año</th></tr></thead><tbody><tr><td>Peñaflor Nuevo</td><td>Salida de estero Los Robles afectando 15 casas</td><td>Alto</td><td>Alto</td><td>Agosto/2023</td></tr><tr><td>Porvenir</td><td>Desborde canal de regadío</td><td>Medio</td><td>Medio</td><td>Agosto/2023</td></tr><tr><td>Casa de Tabla</td><td>Desborde de canal Caída de poste de luz, el sector queda aislado</td><td>Bajo</td><td>Alto</td><td>Agosto/2023</td></tr><tr><td>Casas Viejas</td><td>Salida canal de regadío, en consecuencia, se inundó Escuela Casas Viejas</td><td>Bajo</td><td>Medio</td><td>Agosto/2023</td></tr><tr><td>INFRAESTRUCTURA EXPUESTA</td><td colspan="4">Carretera entre cruce Santa Lucía y Mercedes, inundación y aislados sectores de Escuela La Chispa, y Casa Viejas. Ruta la Chispa, K25.</td></tr><tr><td>ACCIÓN DE MITIGACIÓN</td><td colspan="4">Se realiza coordinación con Empresa de electricidad CGE y con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a fin de habilitar caminos, a este trabajo se suma Dirección de Obras Municipales y Dirección de Desarrollo Comunal con activación de Ficha Básica de Emergencia FIBE y levantamiento de Ficha ALFA para entregar a SENAPRED registrando información sobre las necesidades de la población. Se recibe a nivel regional apoyo de SENAPRED.</td></tr></tbody></table>	AMENAZA DE INUNDACIÓN					SECTOR	IDENTIFICACIÓN	NIVEL OCURRENCIA	NIVEL DE AFECTACIÓN	FECHA DEL EVENTO	Alto/ bajo/medio	Alto/ bajo/medio	Mes/año	Peñaflor Nuevo	Salida de estero Los Robles afectando 15 casas	Alto	Alto	Agosto/2023	Porvenir	Desborde canal de regadío	Medio	Medio	Agosto/2023	Casa de Tabla	Desborde de canal Caída de poste de luz, el sector queda aislado	Bajo	Alto	Agosto/2023	Casas Viejas	Salida canal de regadío, en consecuencia, se inundó Escuela Casas Viejas	Bajo	Medio	Agosto/2023	INFRAESTRUCTURA EXPUESTA	Carretera entre cruce Santa Lucía y Mercedes, inundación y aislados sectores de Escuela La Chispa, y Casa Viejas. Ruta la Chispa, K25.				ACCIÓN DE MITIGACIÓN	Se realiza coordinación con Empresa de electricidad CGE y con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a fin de habilitar caminos, a este trabajo se suma Dirección de Obras Municipales y Dirección de Desarrollo Comunal con activación de Ficha Básica de Emergencia FIBE y levantamiento de Ficha ALFA para entregar a SENAPRED registrando información sobre las necesidades de la población. Se recibe a nivel regional apoyo de SENAPRED.			
AMENAZA DE INUNDACIÓN																																												
SECTOR	IDENTIFICACIÓN	NIVEL OCURRENCIA	NIVEL DE AFECTACIÓN	FECHA DEL EVENTO																																								
		Alto/ bajo/medio	Alto/ bajo/medio	Mes/año																																								
Peñaflor Nuevo	Salida de estero Los Robles afectando 15 casas	Alto	Alto	Agosto/2023																																								
Porvenir	Desborde canal de regadío	Medio	Medio	Agosto/2023																																								
Casa de Tabla	Desborde de canal Caída de poste de luz, el sector queda aislado	Bajo	Alto	Agosto/2023																																								
Casas Viejas	Salida canal de regadío, en consecuencia, se inundó Escuela Casas Viejas	Bajo	Medio	Agosto/2023																																								
INFRAESTRUCTURA EXPUESTA	Carretera entre cruce Santa Lucía y Mercedes, inundación y aislados sectores de Escuela La Chispa, y Casa Viejas. Ruta la Chispa, K25.																																											
ACCIÓN DE MITIGACIÓN	Se realiza coordinación con Empresa de electricidad CGE y con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a fin de habilitar caminos, a este trabajo se suma Dirección de Obras Municipales y Dirección de Desarrollo Comunal con activación de Ficha Básica de Emergencia FIBE y levantamiento de Ficha ALFA para entregar a SENAPRED registrando información sobre las necesidades de la población. Se recibe a nivel regional apoyo de SENAPRED.																																											
8. Mapa o Imagen.																																												

Nº 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES																																	
	las viviendas que se encuentran ubicadas a los pies del mismo, sobre todo considerando la erosión que se presenta hacia el sur de este cerro, en donde existe un camino zigzagüeante que erosiona más aún el material expuesto y a que en su base no existe vegetación de contención que aminore este evento. En consecuencia, se han visto afectados sectores tales como Los Treiles, Casa Tabla, Los Cerrillos, Los Aromos, y, Puerta de la Vega, donde un rodado se llevó dos viviendas.																																	
4. Población Estimada expuesta	Entre 26% y el 50% de la población Entre 3.712 a 7.138 personas																																	
5. Infraestructura crítica expuesta	Servicio Sanitario Rural Los Treiles Servicio Sanitario Rural Puerta de la Vega Antenas Radiales Los Traile y de Puerta de la Vega																																	
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: ☒ SI ☐ NO El Santuario de la Naturaleza Los Maitenes pudiese verse afectada su biodiversidad en caso de producir una remoción en masa, para árboles nativos, fauna, y otras especies como reptiles, y aves, entre ellas chucaos, loicas, carpinteros negros y colibríes																																	
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológicos como activación de quebradas. ☒ SI ☐ NO <table><tr><th colspan="5">AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA</th></tr><tr><th rowspan="2">SECTOR</th><th rowspan="2">IDENTIFICACIÓN</th><th>NIVEL OCURRENCIA</th><th>NIVEL DE AFECTACIÓN</th><th>FECHA DEL EVENTO</th></tr><tr><th>Alto/ bajo/medio</th><th>Alto/ bajo/medio o</th><th>Mes/Año</th></tr><tr><td>Los Treile</td><td>Rodado y corte de camino</td><td>Alto</td><td>Alto</td><td>Agosto/2023</td></tr><tr><td>Los Aromos</td><td>Rodado y corte de camino</td><td>Alto</td><td>Alto</td><td>Agosto/2023</td></tr><tr><td>Puerta de La Vega</td><td>Rodado y corte de camino</td><td>Alto</td><td>Alto</td><td>Agosto/2023</td></tr><tr><td>ACCIÓN DE MITIGACIÓN</td><td colspan="4">Municipio con presencia de Dirección de Obras Municipales DOM y Dirección de Desarrollo Comunal DIDECO, se activaron fichas FIBE Y ALFA. Un privado de la comuna de Río Claro facilitó un helicóptero para llegar al sector de Los Treile. Hubo presencia de la delegación presidencial y apoyo con dos helicópteros. SENAPRED envía ayuda a las personas damnificadas de la precordillera.</td></tr></table>	AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA					SECTOR	IDENTIFICACIÓN	NIVEL OCURRENCIA	NIVEL DE AFECTACIÓN	FECHA DEL EVENTO	Alto/ bajo/medio	Alto/ bajo/medio o	Mes/Año	Los Treile	Rodado y corte de camino	Alto	Alto	Agosto/2023	Los Aromos	Rodado y corte de camino	Alto	Alto	Agosto/2023	Puerta de La Vega	Rodado y corte de camino	Alto	Alto	Agosto/2023	ACCIÓN DE MITIGACIÓN	Municipio con presencia de Dirección de Obras Municipales DOM y Dirección de Desarrollo Comunal DIDECO, se activaron fichas FIBE Y ALFA. Un privado de la comuna de Río Claro facilitó un helicóptero para llegar al sector de Los Treile. Hubo presencia de la delegación presidencial y apoyo con dos helicópteros. SENAPRED envía ayuda a las personas damnificadas de la precordillera.			
AMENAZA DE REMOCIÓN EN MASA																																		
SECTOR	IDENTIFICACIÓN	NIVEL OCURRENCIA	NIVEL DE AFECTACIÓN	FECHA DEL EVENTO																														
		Alto/ bajo/medio	Alto/ bajo/medio o	Mes/Año																														
Los Treile	Rodado y corte de camino	Alto	Alto	Agosto/2023																														
Los Aromos	Rodado y corte de camino	Alto	Alto	Agosto/2023																														
Puerta de La Vega	Rodado y corte de camino	Alto	Alto	Agosto/2023																														
ACCIÓN DE MITIGACIÓN	Municipio con presencia de Dirección de Obras Municipales DOM y Dirección de Desarrollo Comunal DIDECO, se activaron fichas FIBE Y ALFA. Un privado de la comuna de Río Claro facilitó un helicóptero para llegar al sector de Los Treile. Hubo presencia de la delegación presidencial y apoyo con dos helicópteros. SENAPRED envía ayuda a las personas damnificadas de la precordillera.																																	

Nº 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	
	INFRAESTRUC TURA EXPUESTA	Casas y establos de animales.
8. Mapa o Imagen.		
9. Fuente de Información	- Diagnóstico Ambiental Estratégico y Alternativas de Estructuración Estudio Plan Regulador Comunal de Río Claro Versión 01 octubre 2021. - Informe Ambiental Complementario Estudio “Plan Regulador Comunal” Río Claro abril 2023. - Declaración de Santuario de la naturaleza Los Maitenes por el Ministerio de Medio Ambiente. https://mma.gob.cl/se-publico-en-el-diario-oficial-creacion-del-santuario-de-la-naturaleza-los-maitenes-de-rio-claro/ - Información recopilada de entrevistas y actividades con funcionarios municipales y comunidad desarrolladas durante el mes de junio y julio de 2025.	

Nº 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	
1. Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otras Amenazas	
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	En el período comprendido entre las temporadas 2014 al 2024 en la comuna, ocurrieron un total de 263 incendios forestales, obteniendo un promedio comunal en los últimos 10 años de aproximadamente 26 incendios por temporada (la temporada oficial de incendios forestales comienza el 1 de julio y termina el 30 de junio del año siguiente). En la distribución histórica mensual, los meses de diciembre, enero, febrero y marzo representan aproximadamente el 78% (Gráfico N°2) de los incendios ocurridos. Además, en el Gráfico N°3 se muestra la ocurrencia de incendios por temporada en el último decenio.	

Nº 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES																																												
	Gráfico N° 2. Distribución mensual de los incendios últimos 10 años  <table><caption>Distribución mensual de ocurrencia de incendios forestales</caption><thead><tr><th>Mes</th><th>Ocurrencia</th></tr></thead><tbody><tr><td>Agosto</td><td>1</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td>3</td></tr><tr><td>Octubre</td><td>4</td></tr><tr><td>Noviembre</td><td>26</td></tr><tr><td>Diciembre</td><td>38</td></tr><tr><td>Enero</td><td>53</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>52</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>62</td></tr><tr><td>Abril</td><td>22</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>2</td></tr></tbody></table> Gráfico N° 3. Ocurrencia incendios forestales por temporada en los últimos 10 años  <table><caption>Ocurrencia de incendios forestales</caption><thead><tr><th>Temporada</th><th>Nº de incendios</th></tr></thead><tbody><tr><td>2014-2015</td><td>15</td></tr><tr><td>2015-2016</td><td>27</td></tr><tr><td>2016-2017</td><td>38</td></tr><tr><td>2017-2018</td><td>28</td></tr><tr><td>2018-2019</td><td>27</td></tr><tr><td>2019-2020</td><td>37</td></tr><tr><td>2020-2021</td><td>23</td></tr><tr><td>2021-2022</td><td>17</td></tr><tr><td>2022-2023</td><td>24</td></tr><tr><td>2023-2024</td><td>27</td></tr></tbody></table> Fuente: www.conaf.cl En diciembre de 2022, se produjo un incendio en el sector Casa de Tablas, el que fue altamente nombrado por los funcionarios en las entrevistas desarrolladas para la elaboración del presente plan. En el mismo se vieron afectadas 200 personas aproximadamente, incendiándose 8 viviendas. En 25 de diciembre de 2024, se declaró una Alerta Roja por incendio forestal en Alto Camarico, con amenaza inminente a viviendas, superficie afectada 2 hectáreas, luego se extendió a 11 hectáreas. Se movilizaron todos los recursos necesarios y disponibles, 1 técnico, 3 aviones cisterna y 2 helicópteros de Conaf trabajan para combatir el avance de las llamas. -Incendio forestal: Cruce de Chagres. -Superficie: 4.5 hectáreas-Recursos: Bomberos de Río Claro y Talca; 4 brigadas y 2 técnicos de Conaf; además de 2 aviones cisterna, 1 helicóptero de Conaf y Carabineros.	Mes	Ocurrencia	Agosto	1	Septiembre	3	Octubre	4	Noviembre	26	Diciembre	38	Enero	53	Febrero	52	Marzo	62	Abril	22	Mayo	2	Temporada	Nº de incendios	2014-2015	15	2015-2016	27	2016-2017	38	2017-2018	28	2018-2019	27	2019-2020	37	2020-2021	23	2021-2022	17	2022-2023	24	2023-2024	27
Mes	Ocurrencia																																												
Agosto	1																																												
Septiembre	3																																												
Octubre	4																																												
Noviembre	26																																												
Diciembre	38																																												
Enero	53																																												
Febrero	52																																												
Marzo	62																																												
Abril	22																																												
Mayo	2																																												
Temporada	Nº de incendios																																												
2014-2015	15																																												
2015-2016	27																																												
2016-2017	38																																												
2017-2018	28																																												
2018-2019	27																																												
2019-2020	37																																												
2020-2021	23																																												
2021-2022	17																																												
2022-2023	24																																												
2023-2024	27																																												
3. Localidades, sector, área expuesta	Se debe mencionar que esta amenaza antrópica, no se ha podido erradicar en la comunidad de Río Claro, a pesar de intervenciones realizadas por CONAF y la Unidad de Medio Ambiente municipal, con charlas y capacitación. Las quemas informales de pastizales, o individuos que ingresan a sitios que están negados, como bosques, para hacer fogatas, u otra actividad que conlleve la ignición. Las siguientes localidades se encuentran en riesgo debido a su proximidad a estas zonas de riesgo: zonas rurales, villas, poblaciones, y urbanas: Los Treiles, Santa Brígida, Puerta La Vega, San Camilo, Frutillar, Bellavista, Porvenir, Casas Viejas, El Cerrillo y Casa de Tabla.																																												

	Comuna de Río Claro	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 26 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Nº 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
	2017 - Paso Ancho, Incendio Forestal, 210 personas afectadas aprox. 2023 - Paso Ancho Incendio Forestal, 210 personas afectadas aprox. 2022 - Porvenir, Los Treille, Casas de Tabla, fue uno de los más afectados, con amenaza directa a viviendas. Se decretó Alerta Roja por la severidad del incendio, ocho casas quemadas, 200 personas afectadas aproximadamente. Puente Pancho; Incendio a orillas del río, con riesgo de propagación hacia viviendas. La comunidad y Bomberos lograron contenerlo 2023 - Frutillar- Forestal 2025 - Casas Viejas
4. Población Estimada expuesta	Entre el 26% y el 50% de la población. Entre 3.712 a 7.138 personas
5. Infraestructura crítica expuesta	Maitenes: Servicio Sanitario Rural Maitenes y Escuela Los Maitenes. Paso Ancho: Servicio Sanitario Rural Paso Ancho y Escuela Paso Ancho Porvenir: Servicio Sanitario Rural Porvenir, Escuela Porvenir, Retén de Carabineros de Porvenir y Posta Rural Porvenir. Casas Viejas: Escuela Casas Viejas y Servicio Sanitario Rural en Cerrillo.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: ☒ SI ☐ NO Por incendios forestales están expuestos los siguientes ecosistemas: El Santuario de la Naturaleza Los Maitenes del Río Claro, posee una superficie de 202 hectáreas, y forma parte de una de las 35 áreas más ricas en biodiversidad del planeta, llamados hotspots de biodiversidad. En el caso de Cerros de Cumpeo, y Agua Fría Ampliación Siete Tazas, estos sitios prioritarios, aunque no están protegidas como áreas oficialmente dentro del Servicio de Evaluación Ambiental, su exposición de afectación es al riesgo de incendio forestal es alto. Ambos servicios ecosistémicos son importantes, por sus hábitats, especies, paisajes o formaciones naturales que poseen características particulares.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológicos como activación de quebradas. ☐ SI ☒ NO

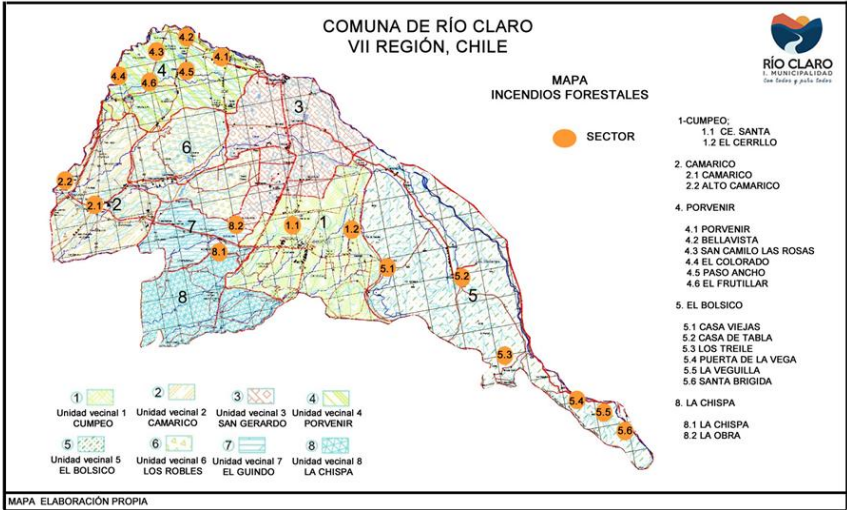
Nº 3

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

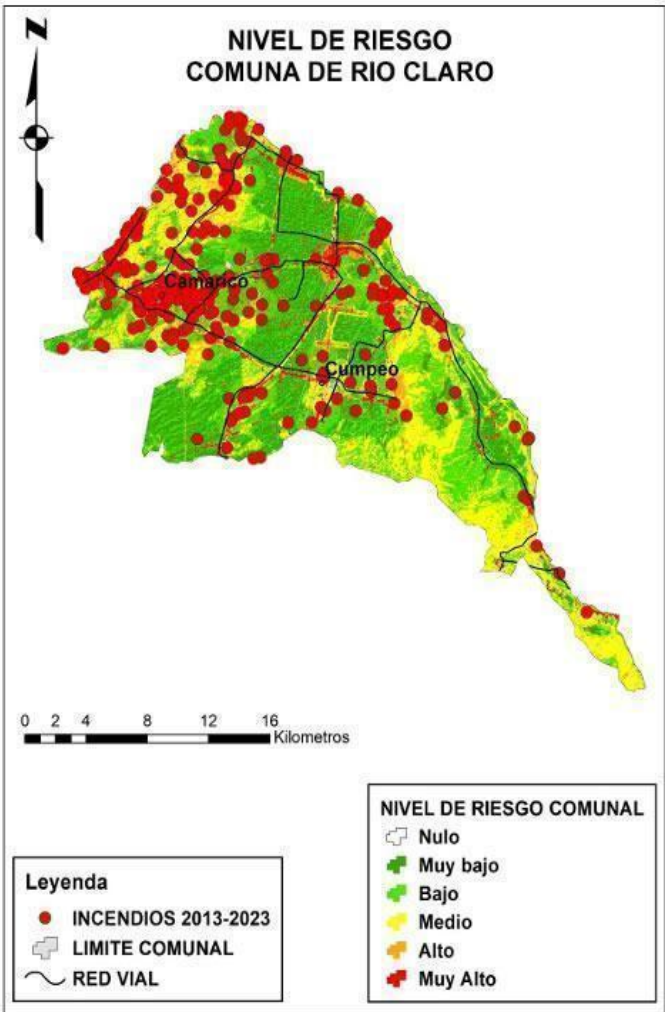
8. Mapa o Imagen.

COMUNA DE RÍO CLARO
VII REGIÓN, CHILE

MAPA
INCENDIOS FORESTALES

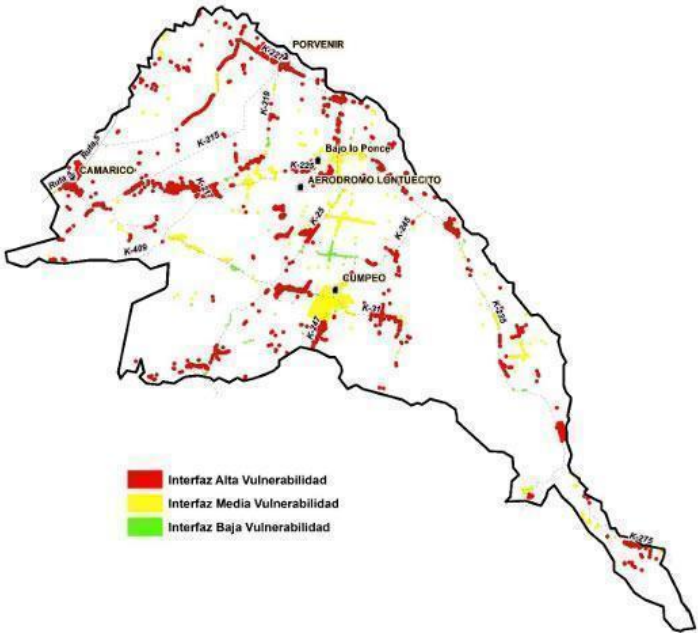


NIVEL DE RIESGO
COMUNA DE RIO CLARO

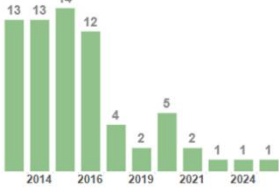


Mapa N° 2: Mapa de riesgo comuna de Río Claro

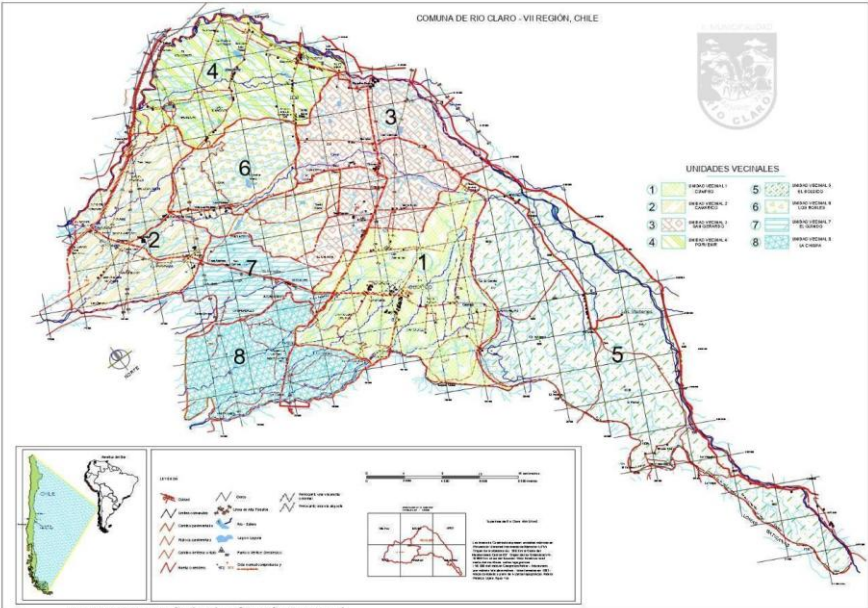
Fuente: www.conaf.cl

Nº 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
	5.2 Áreas de interfaz de baja, media y alta vulnerabilidad para la comuna.  Fuente: www.conaf.cl
9. Fuente de Información	1. Diagnóstico Ambiental Estratégico y Alternativas de Estructuración Estudio Plan Regulador Comunal de Río Claro Versión 01 octubre 2021 2. Informe Ambiental Complementario Estudio “Plan Regulador Comunal” Río Claro abril 2023. 3. Declaración de Santuario de la naturaleza Los Maitenes por el Ministerio de Medio Ambiente https://mma.gob.cl/se-publico-en-el-diario-oficial-creacion-del-santuario-de-la-naturaleza-los-maitenes-de-rio-claro/ 4. COMUNA DE RÍO CLARO - RECURSOS NATURALES, NOVIEMBRE DE 2020, Ministerio de Agricultura, Sistema de Información Territorial, Centro de Información de Recursos Naturales. 5. Información recopilada de entrevistas y actividades con funcionarios municipales y comunidad desarrolladas durante el mes de junio y julio de 2025. 6. Plan de Protección Comunal Río Claro - CONAF 7. Alerta Roja en Río Claro, en Maule, por incendio forestal que presenta “amenaza inminente” a población Altos de Camarico 8. Región del Maule: decretan Alerta Roja en comunas de Molina y Río Claro por incendio forestal 9. Incendios forestales en el Maule acumulan 3.500 hectáreas consumidas - Cooperativa.cl

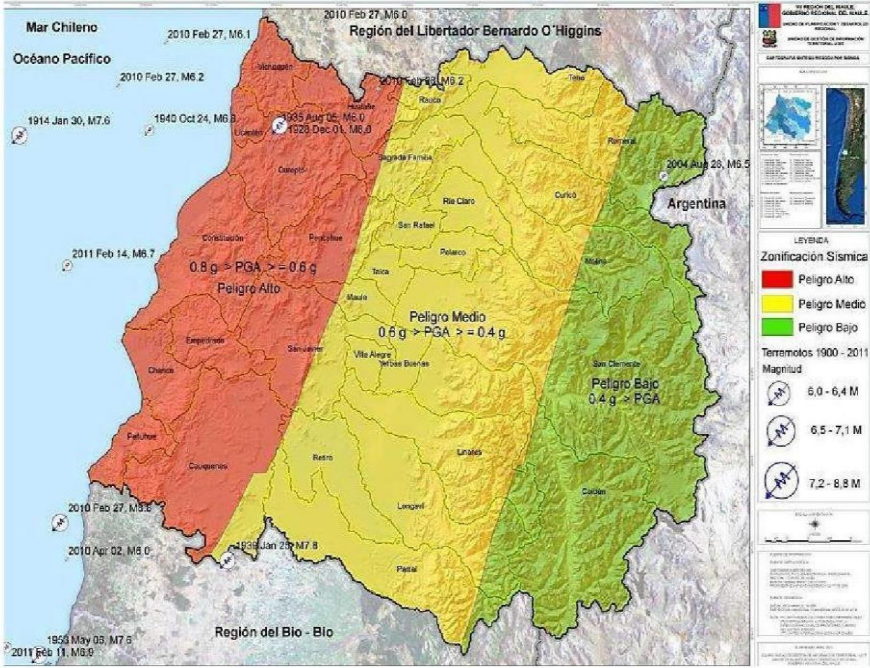
Nº 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	☐Tsunami ☐Sismo ☐Remoción en Masa ☐Volcánica ☐Inundación ☐Materiales Peligrosos ☐Incendios Estructurales ☐Incendios Forestales ☐Marejadas ☒Otras Amenazas
	OTRAS AMENAZAS: SANITARIA
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	En la comuna de Río Claro, la amenaza sanitaria se configura a partir de una serie de factores interrelacionados, que incluyen la contaminación de la red hidrográfica y la degradación del medio ambiente. Contaminación de la red hidrográfica ● Depósito de residuos: La Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Río Claro ha identificado un aumento sostenido en el depósito de residuos en los lechos de ríos y canales. ● Afectación a canales de regadío: Se han detectado desechos domiciliarios en todos los canales de regadío de la comuna. En las áreas rurales, además, se ha comprobado la presencia de residuos de agroquímicos, derivados del lavado de los equipos utilizados en los huertos. Contaminación ambiental, malos olores y proliferación de vectores ● Problemática industrial: Desde 2012, la instalación de empresas de tratamiento de residuos ha generado una serie de problemas ambientales. Algunas de estas empresas han sido objeto de numerosas fiscalizaciones, superando las 67 en algunos casos. La falta de cumplimiento de los acuerdos por parte de las empresas ha deteriorado la relación con la comunidad. ● Fiscalizaciones del SNIFA: El Sistema Nacional de Información y de Fiscalización Ambiental (SNIFA) ha sancionado a tres plantas en la comuna, luego de encontrar irregularidades en tres de las cinco subcategorías fiscalizadas: plantas de tratamiento de aguas servidas, plantas procesadoras de productos agrícolas y rellenos sanitarios. ● Respuesta normativa local: Para abordar estos desafíos, se promulgó el Decreto 490, que establece la Ordenanza Municipal de "Normas Medio Ambientales para la Comuna de Río Claro". Esta medida otorga al municipio mayores facultades para regular proyectos con potencial impacto negativo, incluso si no están sujetos a la legislación nacional, lo que contribuye a prevenir y mitigar dichos efectos. Impactos específicos en la población ● Camarico y zonas aledañas: La producción porcina, con su consiguiente manejo inadecuado de residuos y aguas residuales, ha generado malos olores, proliferación de moscas y focos de insalubridad. Estos problemas se intensifican durante el verano. ● Cumpeo y Porvenir: En estas localidades, las plantas de tratamiento de aguas residuales han sido fuente de olores perjudiciales debido a un manejo inadecuado de sus instalaciones. ● Camarico (industria sanitaria): La industria sanitaria en esta zona también ha sido asociada con problemas de olores y contaminación. ● El Monte (extracción de combustible): Una empresa dedicada a la extracción de combustible a partir de neumáticos ha causado contaminación atmosférica y malos olores en el sector. ● Infraestructura y monitoreo: La carencia de sistemas de monitoreo continuo de la calidad del agua en muchos Servicios Sanitarios Rurales y la obsolescencia de la infraestructura sanitaria facilitan la infiltración de contaminantes.

Nº 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
	 68 Expedientes de Fiscalización Publicados (*). (0,1% del total nacional)  5 Unidades Fiscalizadas Los expedientes publicados en SNIFA corresponden únicamente a aquellos considerados como finalizados. En esta categoría se encuentran los procesos de fiscalización que terminaron sin hallazgos, y aquellos con hallazgos que ameritaron la formulación de cargos en un proceso sancionatorio. De esta manera, se excluyen los informes que están siendo evaluados actualmente por el Departamento de Sanción. La disminución de informes publicados a partir del año 2017 se explica porque los nuevos expedientes incluyen más de una actividad de fiscalización (por ejemplo, más de una inspección en terreno), a diferencia de los primeros que consideraba una actividad por informe. Expedientes por Año :  Tipo de Instrumento :  Resultados :  Fuente: Estadísticas de SNIFA y documentación municipal.
3. Localidades, sector, área expuesta	Alto Camarico, Camarico, Población el Umbral, Escudo de Chile, Villa Los Robles, Santa Marta, Los Robles, Frutillar, Bajo Palermo, Paso Ancho, San Camilo, El Colorado, Los Montes, San Ramón y Mercedes.
4. Población Estimada expuesta	Entre 51% y el 75% de la población. Entre 7.281 y 10.707 personas
5. Infraestructura crítica expuesta	Escuela Juan Luis Sanfuentes, 2° Comisaría de Bomberos de Camarico, Sala Cuna de Camarico, Posta Camarico, Retén Camarico, Escuela Santa Herminia, Jardín Infantil del sector Los Robles, Escuela Paso Ancho, Servicio Sanitario Rural de Camarico, Los Robles y Paso Ancho.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: ☐ SI ☒ NO
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológicos como activación de quebradas. ☐ SI ☒ NO
8. Mapa o Imagen.	

Nº 5	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otras Amenazas
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	OTRAS AMENAZAS: Meteorológica La comuna de Río Claro enfrenta una creciente amenaza meteorológica caracterizada por tormentas severas, precipitaciones extremas, olas de calor y frío, heladas, sequías y vendavales. Estos fenómenos generan daños en la infraestructura crítica, interrumpen la conectividad vial y afectan la continuidad de los servicios básicos. Desde el año 2007 hasta 2021 se ha observado una variación significativa en el caudal de afluencia del Río Claro, lo que, junto con las proyecciones climáticas al año 2050, anticipa cambios relevantes en las temperaturas y precipitaciones de la zona. Dichos factores están configurando un nuevo paisaje comunal, marcado por transformaciones tanto en el entorno natural como en el desarrollo urbano. Las entrevistas con residentes y autoridades locales evidencian que los veranos son cada vez más largos y calurosos, mientras que las lluvias se han vuelto más intensas, pero menos frecuentes, generando problemas de erosión, anegamientos y estrés hídrico en los cultivos. Asimismo, se ha constatado un aumento en la frecuencia de inundaciones, remociones en masa y situaciones de riesgo en sectores urbanos como Cumpeo y Camarico. En este contexto, resulta evidente que la comuna de Río Claro se ve cada vez más afectada por los efectos del cambio climático, lo que exige la implementación de medidas de mitigación y adaptación específicas. La participación activa en el Comité Regional de Cambio Climático (CORECC) es clave para promover una planificación resiliente y una gobernanza ambiental que integre a todas sus comunidades Las emergencias derivadas de las amenazas meteorológicas se intensifican durante la temporada de invierno, manifestándose en voladuras de techos, caída de árboles sobre el alumbrado público y cortes en caminos rurales. Estas situaciones dificultan el acceso a sectores apartados para atender las emergencias. Aunque estos eventos son recurrentes y de menor envergadura, requieren la intervención oportuna de los equipos de respuesta de la comuna.
3. Localidades, sector, área expuesta	Toda la comuna
4. Población Estimada expuesta	Entre 76% al 100% de la población. Entre 10.848 y 14.276 personas
5. Infraestructura crítica expuesta	La infraestructura expuesta contempla aquella que corresponde a servicios básicos de electricidad y agua potable, así como los establecimientos de respuesta, seguridad, salud, educación y administración pública e incluso de conectividad vial.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: ☒ SI ☐ NO Sí, el Santuario de la Naturaleza Los Maitenes de Río Claro puede verse afectado por el cambio climático, como ocurre con muchas áreas protegidas en Chile y el mundo. Aunque su creación busca preservar la biodiversidad y los ecosistemas

Nº 5	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
	ribereños del río Claro, el cambio climático representa una amenaza transversal que puede alterar sus condiciones ecológicas. Pérdida de biodiversidad: El santuario alberga especies de flora y fauna de dos ecorregiones distintas (bosque valdiviano templado y matorral chileno). Cambios en temperatura y humedad pueden alterar sus hábitats. Mayor riesgo de incendios forestales: El aumento de temperaturas y sequías prolongadas incrementa la probabilidad de incendios, especialmente en zonas de bosque nativo. Migración de especies: Algunas especies podrían desplazarse buscando condiciones más favorables, lo que puede desequilibrar las relaciones ecológicas locales
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, wdeslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológicos como activación de quebradas. ☐ SI ☒ NO
8. Mapa o Imagen.	 Fuente: Secretaría de Planificación Comunal
9. Fuente de Información	- Informe ambiental complementario estudio “PLAN REGULADOR COMUNAL” Río Claro abril 2023 - Declaración de Santuario de la naturaleza Los Maitenes por el Ministerio de Medio Ambiente https://mma.gob.cl/se-publico-en-el-diario-oficial-creacion-del-santuario-de-la-naturaleza-los-maitenes-de-rio-claro/ - Mapas de Riesgo Climático arclim.mma.gob.cl/atlas/index/ - “COMUNA DE RÍO CLARO - RECURSOS NATURALES” noviembre de 2020 - Comuna "Río Claro" - Sistema de Información y Monitoreo de Biodiversidad. - Información recopilada de entrevistas y actividades con funcionarios municipales y comunidad desarrolladas durante el mes de junio y julio de 2025.

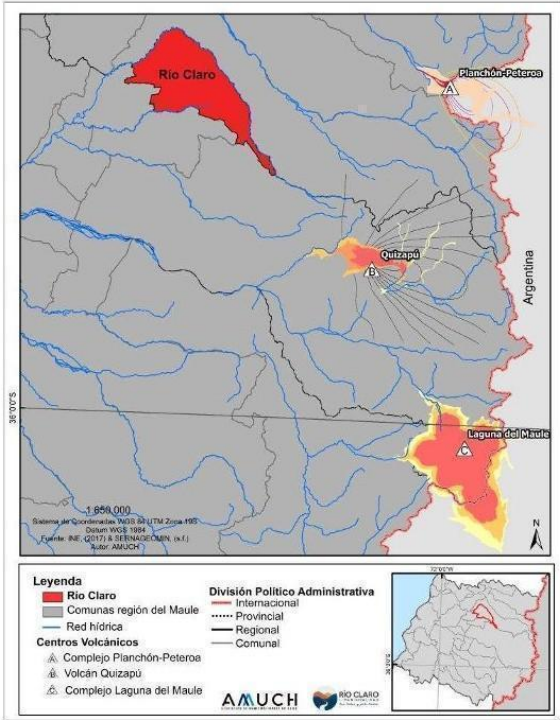
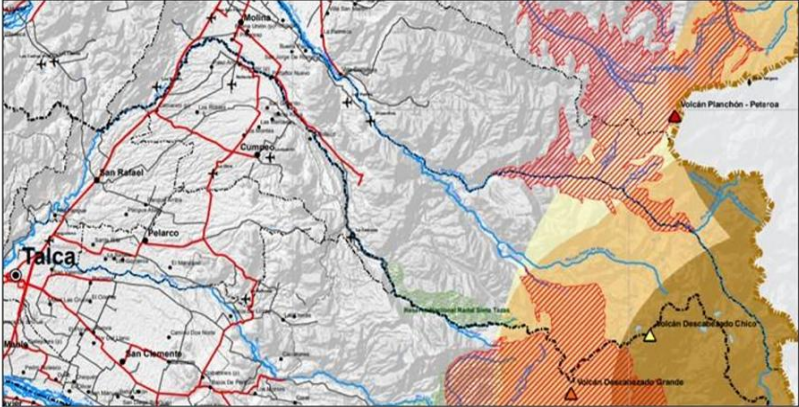
Nº 6	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otras Amenazas
	OTRAS AMENAZAS:
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	La región del Maule ha sido afectada por terremotos de gran intensidad, como los ocurridos en 1928, 1939, 1953, 1985 y 2010, siendo este último el más reciente con una magnitud de 8.8 Mw, que no sólo se manifestó en un gran movimiento, sino que a su vez se produjo un tsunami que afectó a la totalidad de la costa maulina (Gobierno Regional del Maule, 2015). Que en particular el terremoto de 27 de febrero de 2010, afectó a las localidades de la zona centro sur del país entre la región de O'Higgins y la región del Biobío, cuyo epicentro se localizó a 43 kilómetros al sur oeste de Cobquecura (Boroschek R., Soto P., León R., 2010). Sin embargo, este evento afectó gran parte del territorio nacional, abarcando aproximadamente 700 kilómetros entre Santiago y Temuco, siendo el quinto sismo más potente registrado en el mundo (Organización Panamericana de la Salud, 2010). Las regiones más afectadas fueron Maule y Biobío, donde se registraron pérdidas de vidas y de bienes públicos y privados, ocasionando 512 muertos, 16 desaparecidos y 800 mil personas damnificadas en la zona (Organización Panamericana de la Salud, 2010).
3. Localidades, sector, área expuesta	Toda la comuna.
4. Población Estimada expuesta	Entre 76% al 100% de la población. Entre 10.848 y 14.276 personas
5. Infraestructura crítica expuesta	La infraestructura expuesta contempla aquella que corresponde a servicios básicos de electricidad y agua potable, así como los establecimientos de respuesta, seguridad, salud, educación y administración pública e incluso de conectividad vial.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: ☐ SI ☒ NO
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológicos como activación de quebradas. ☐ SI ☒ NO

Nº 6	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
8. Mapa o Imagen.	Mapa 7: Amenaza sísmica en la comuna de Río Claro  Fuente: PLADECO Página web del Gobierno Regional del Maule
9. Fuente de Información	- COMUNA DE RÍO CLARO - RECURSOS NATURALES, NOVIEMBRE DE 2020, Ministerio de Agricultura, Sistema de Información Territorial, Centro de Información de Recursos Naturales. - Recursos Naturales Comuna de Río Claro, Mayo 2024 CIREN y SITRural - Plan de Desarrollo Comunal Ilustre Municipalidad de Río Claro. PLADECO 2018-2022 - Información recopilada de entrevistas y actividades con funcionarios municipales y comunidad desarrolladas durante el mes de junio y julio de 2025.

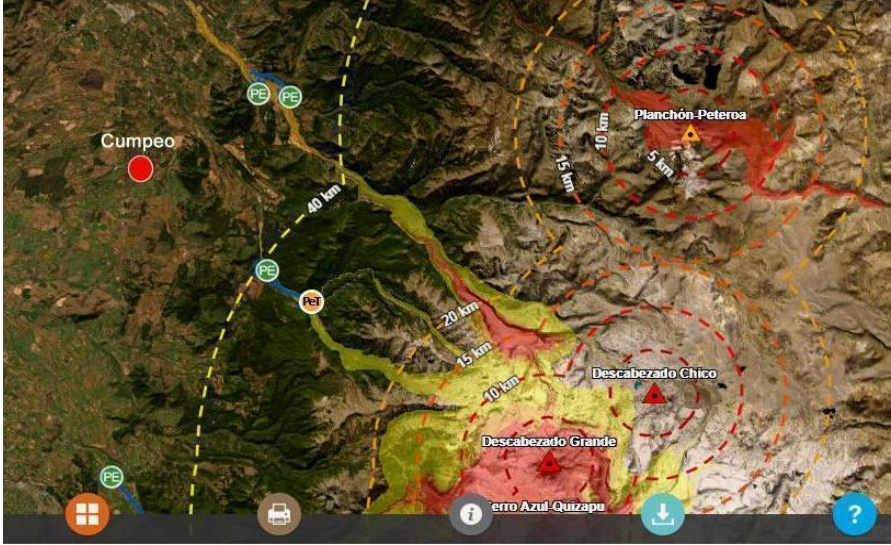
Nº 7	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otras Amenazas OTRAS AMENAZAS:
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	La comuna de Río Claro está influenciada geomorfológicamente por volcanes entre los cuales se puede mencionar el Descabezado Grande que tuvo su última erupción en junio de 1932 y el volcán Planchón que en el año 2010 emitió gases y cenizas, y el viendo dirigió la pluma hacia la parte alta del valle del Río Claro acompañado de una seguidilla de eventos sísmicos. En la historia documentada en la región se tiene los registros del año 1837 en el Complejo Volcánico Planchón – Peteroa, con una erupción explosiva menor la cual generó lahares en la cuenca del río Teno y Claro. Luego en 1991 el Complejo Volcánico Planchón – Peteroa tuvo una pequeña erupción.

	Comuna de Río Claro	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 36 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Nº 7	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
	En los últimos años, así como en el 2017-2018, el volcán Planchón ha tenido una serie de reactivaciones freáticas (asociadas a gases y agua, con emisiones de ceniza), sin que se haya podido apreciar la emisión de nuevo magma luego de la erupción de 1991. En la actualidad, el volcán Planchón presenta en su cima una actividad fumarólica de vigor alternante, abundante en vapor de agua y con ocasional emisión de ceniza fina de erupciones anteriores. Por tanto, se puede notar que es una amenaza latente cuya activación es errática en el tiempo, sin embargo, no existen registros de afectaciones a la población o al ecosistema en los últimos años.
3. Localidades, sector, área expuesta	Las localidades más elevadas o cercanas a la precordillera tienen mayor probabilidad de recibir cenizas, en particular, aquellas que se emplazan en las riberas de los ríos Claro y Teno. Sectores rurales del oriente comunal: Como Santa Julia, La Obra o Santa Ignacia, por estar más próximos a la precordillera, podrían recibir mayor concentración de cenizas si los vientos lo permiten. Sector precordillerano, Santa Brígida, Los Muelles, Puente Ancho, Puerta La Vega, Casa Tabla, Los Trailes, Los Maitenes, Bolsico.
4. Población Estimada expuesta	Entre 1% y el 25% de la población Entre 143 y 3.569 personas
5. Infraestructura crítica expuesta	Posible impacto a: Contaminación de fuentes de agua (canales y esteros); afectación a cultivos y frutales; interrupción de servicios eléctricos y telecomunicaciones; riesgos respiratorios para la población; e infraestructura sensible como sistemas de agua potable, redes eléctricas.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: ☒ SI ☐ NO La amenaza volcánica representa un peligro directo para la Reserva Los Maitenes. El PRC reconoce que eventos como caída de cenizas o alteraciones atmosféricas podrían tener efectos indirectos, dependiendo de la magnitud y dirección de los vientos en caso de erupciones en la cordillera andina.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológicos como activación de quebradas. ☐ SI ☒ NO

Nº 7	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
8. Mapa o Imagen.	Mapa 8: Peligro volcánico en la comuna de Río Claro  FUENTE: PLADECO Río Claro 2018-2022. III-1 Extracto de acercamiento del Mapa de Riesgo Regional Peligro Volcánico y Tsunami Región del Maule, en latitud que abarca a la comuna de Río Claro.  FUENTE: Plan PRC de la Región del Maule

	Comuna de Río Claro	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 38 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Nº 7	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
	 FUENTE: Visor Chilepreparado
9. Fuente de Información	- Plan de Desarrollo Comunal. - Plan de Reducción del Riesgo Regional. - Plan Regulador Comunal. - Informe Ambiental Complementario del Plan Regulador Comunal. - Estudio Fundado de Riesgos de la Comuna de Río Claro. - Visor Chilepreparado (https://www.visorchilepreparado.cl/) - Información recopilada de entrevistas y actividades con funcionarios municipales y comunidad desarrolladas durante el mes de junio y julio de 2025.

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Nº 1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Nº1 “Comprender el Riesgo de Desastres”
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.1 Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal - sobre la comprensión del riesgo desastres en los distintos actores del territorio comunal.
3. Acción Estratégica	1.1.5 Generar estrategias comunicacionales de divulgación de información de RRD, masivas, inclusivas y apropiadas a la comuna y públicos objetivos.
4. Tipo de Acción	No estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Diseñar e implementar una campaña comunicacional integral para la divulgación de información sobre reducción del riesgo de desastres (RRD), que sea masiva, inclusiva y contextualizada a la realidad social, cultural y territorial de la comuna, que incorpore lenguaje claro, accesible y culturalmente pertinente, considerando diversidad etaria, de género, capacidades y pertenencia cultural a través de las plataformas web municipales, y difusión en redes sociales. Acciones: Campaña audiovisual de “comprensión del riesgo de desastres” en redes sociales y web municipal (ej. “Preparados ante incendios forestales”, “Cómo actuar en caso de inundación” “limpieza y cuidado de la red hídrica”, entre otras). Uso de infografías, videos cortos y testimonios locales. Implementación: Publicación mensual con calendario definido. Segmentación de público por edad y contexto (ej. cápsulas para escolares, mensajes para adultos mayores). Monitoreo de alcance y participación (likes, comentarios, compartidos). Material adaptado para personas con discapacidad (incluyendo subtítulos). Descarga gratuita desde la web municipal. Inclusión de diversidad etaria y cultural en los ejemplos y dinámicas. Producción de videos breves (40 segundos) sobre riesgos locales. Difusión en redes sociales.
6. Resultados(s) Esperados(s)	Fortalecer la cultura de prevención y resiliencia en la comuna de Río Claro mediante el diseño e implementación de campaña comunicacional, inclusivas, masivas y contextualizadas, que promuevan la divulgación de información sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) a la comunidad. Comunicación efectiva e inclusiva: - Generación de material audiovisual adaptado a distintos públicos (incluyendo personas con discapacidad, pueblos originarios, etc.). - Uso efectivo de plataformas web municipales, redes sociales para la difusión y sensibilización de la RRD. - Fortalecimiento de capacidades locales. - Comunidades más preparadas para actuar en caso de emergencia. - Promoción de espacios de diálogo y consulta con la comunidad.
7. Medio de Verificación	- Resumen de publicaciones y fechas. - Cronograma o programación de la publicación audiovisual. - Registro de publicaciones en redes sociales.

Nº 1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
8. Amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otras Amenazas	
	OTRAS AMENAZAS: Sanitaria, Meteorológica	
9. Cobertura / Público objetivo	Comunidad Río Claro.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de Inicio	01 de Enero 2026
	Fecha de término	31 de Diciembre 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: ☒ Acción a Corto Plazo (1 a 2 años) ☐ Acción a Mediano Plazo (3 a 4 años) ☐ Acción a Largo Plazo (5 años o más)	
11. Responsables	Área de comunicaciones del Municipio y Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.	
12. Colaboradores	Medio Ambiente, DIDECO, Seguridad Pública, Área de discapacidad y Adulto Mayor.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento Nivel Comunal ☐ Financiamiento Nivel Regional ☐ Financiamiento Nivel Sectorial ☐ Financiamiento Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente de Financiamiento	
	\$ 500.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: ☒ La acción estratégica se encuentra incorporada en el PLADECO vigente. ☐ La acción estratégica no se encuentra incorporada en el PLADECO. ☐ La acción estratégica será puesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO. 2.5. Ámbito: Desarrollo Institucional Municipal Lineamiento Estratégico N°1: Mejoramiento continuo de la gestión municipal Fortalecer la comunicación dentro de la institución y con la comunidad en general	
15. Plan Regional de RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del plan Regional de RRD	☒ SI ☐ NO
	Acción Estratégica N°13	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del informe comunal de factores subyacentes del riesgo	☒ SI ☐ NO
	4.1.1. Enfoque Inclusivo en la Gestión Municipal 4.1.3. Carácter de la Participación Ciudadana 4.1.4.2. Capacitación Comunal 4.2.4. Organizaciones de la Sociedad Civil	

Nº 1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
	Se recomienda que el Municipio genere vínculos formales con las instituciones presentes en el territorio, conociendo las capacidades instaladas y las líneas de acción de cada una de ellas, proponiendo iniciativas tendientes a una preparación comunitaria ante desastres coordinadas con el Municipio.

Nº 2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Nº1 “Comprender el Riesgo de Desastres”
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.1 Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal - sobre la reducción del riesgo de desastres en las comunidades educativas de Río Claro
3. Acción Estratégica	Diseñar e implementar campaña de educación y sensibilización en la comunidad educativa que integre la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y la adaptación al cambio climático, mediante charlas, abordando el cuidado del medio ambiente.
4. Tipo de Acción	No estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Educación y sensibilización a la comunidad educativa sobre cambio climático y prevención de desastres. La acción estratégica busca diseñar e implementar charlas educativas y de sensibilización en la comunidad escolar que integren la Reducción del Riesgo de Desastres y la adaptación al cambio climático. 1. Acciones concretas ● Charlas informativas y educativas con especialistas profesionales locales dirigidas a estudiantes, docentes y apoderados. 2. Métodos y herramientas ● Metodología participativa: involucrar a estudiantes y docentes en el diseño de actividades. ● Lenguaje claro y accesible: materiales adaptados a diferentes edades y capacidades. 3. Mecanismo de implementación ● Coordinación: liderada por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres en conjunto con la Unidad de Medio Ambiente Municipal. ● Periodicidad: ○ Charlas: trimestrales.
6. Resultados(s) Esperados(s)	● Educación y sensibilización ambiental ● Mayor conciencia escolar sobre el cambio climático y los riesgos de desastres ● Cultura escolar resiliente y comprometida con la prevención.
7. Medio de Verificación	- Número de Charlas realizadas. - Acta de la actividad indicando una síntesis de la actividad, número total de estudiantes y profesionales de estamentos presentes. - Respaldo fotográfico y nómina de asistencia, invitaciones.

Nº 2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
8. Amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otras Amenazas	
9. Cobertura / Público objetivo	OTRAS AMENAZAS: Meteorológica	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de Inicio	02 de Marzo 2026
	Fecha de término	31 de Diciembre 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica:	
	☒ Acción a Corto Plazo (1 a 2 años) ☐ Acción a Mediano Plazo (3 a 4 años) ☐ Acción a Largo Plazo (5 años o más)	
11. Responsables	Unidad de Medio Ambiente y Dirección de Educación	
12. Colaboradores	Direcciones y departamentos municipales, Dirección comunal de Salud, Dirección comunal de Educación, SENAPRED, Bomberos y Carabineros.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento Nivel Comunal ☐ Financiamiento Nivel Regional ☐ Financiamiento Nivel Sectorial ☐ Financiamiento Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente de Financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	\$ 2.000.000	
15. Plan Regional de RRD	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO:	
	☒ La acción estratégica se encuentra incorporada en el PLADECO vigente. ☐ La acción estratégica no se encuentra incorporada en el PLADECO. ☒ La acción estratégica será puesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	2.4. Ámbito: Protección Medioambiental Lineamiento Estratégico N°1: Protección del medio ambiente y fortalecimiento de una comuna sustentable.	
	Está vinculado con alguna acción estratégica del plan Regional de RRD	☒ SI ☐ NO
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Acción Estratégica N°13	
	Acción Estratégica N°14	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del informe comunal de factores subyacentes del riesgo	☒ SI ☐ NO
	2.1.1. Patrón de Comportamiento de los Eventos Extremos del Clima. 2.1.2. Actualización y Acceso a Información sobre impacto del cambio climático. 4.1.2. Gestión Local y Adaptación al Cambio Climático. 2.2.3. Escasez Hídrica.	

Nº 3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Nº2 Fortalecer la Gobernanza
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.2 Fortalecer competencias y capacidades para la GRD en los funcionarios municipales de la Comuna de Río Claro.
3. Acción Estratégica	2.2.2 "Fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios de la Municipalidad de Río Claro, considerando las atribuciones y potestades del municipio en relación a la temática de gestión del riesgo de desastres (GRD), para la implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres."
4. Tipo de Acción	No estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La acción consiste en la capacitación de los funcionarios municipales que contribuya efectivamente a la comprensión del riesgo, identificación, análisis y uso de información de riesgo de la comuna. Público objetivo: Funcionarios públicos de calidad de contratación planta y contrata correspondiente al estamento profesional, técnico y administrativo. Tipos de Talleres o Cursos Desarrollo de los Cursos on line gratuitos correspondientes a la oferta académica de SENAPRED (https://academia.senapred.gob.cl/). Correspondiente a los siguientes cursos: - Introducción al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) - Gestión del Riesgo de Desastres - Planes comunales para la gestión del riesgo de desastres Contenidos Clave: Identificación y Análisis de Riesgos: Metodologías para el levantamiento de información de campo y uso de datos secundarios. Uso de Información de Riesgo: Manejo de datos geoespaciales para la toma de decisiones. Marco Normativo Local: Atribuciones y potestades municipales según la ley vigente. Modalidad: on line y asincrónico. Coordinación General: Encargado de unidad de GRD de la Municipalidad de Río Claro, en colaboración con la unidad de personal.
6. Resultados(s) Esperados(s)	- Educación y sensibilización transversal en RRD Funcionarios municipales informados y conscientes del riesgo de desastres, con competencias para la prevención y preparación, incorporando la temática en espacios educativos formales, no formales e informales y promoviendo cambios de conducta sostenibles. - Incremento de la preparación y resiliencia territorial Personal municipal con mayores capacidades para anticipar, enfrentar y recuperarse de los impactos de amenazas, gracias a procesos de formación, planificación y coordinación efectiva en todos los niveles municipales. - Fortalecimiento institucional, técnico y normativo Institución con marcos de acción claros, recursos técnicos y mecanismos de coordinación fortalecidos para implementar políticas y planes de gestión del riesgo de desastres de manera oportuna y eficaz. Funcionarios Capacitados y Certificados: Un número determinado de funcionarios municipales de áreas clave (SECPLAN, Obras, Emergencias,

Nº 3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
	etc.) habrán completado y aprobado satisfactoriamente los módulos teóricos del programa. ● Conocimiento Homologado: Todos los participantes manejarán un lenguaje común y una comprensión compartida sobre el marco legal del SINAPRED, los conceptos de riesgo y las atribuciones municipales en GRD. ● Diagnóstico de Brechas Internas: Identificación clara de las brechas actuales en la gestión de la información de riesgo dentro del municipio.	
7. Medio de Verificación	- Certificados de participación: constancias entregadas a los funcionarios que completaron satisfactoriamente los cursos otorgados por SENAPRED.	
8. Amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otras Amenazas OTRAS AMENAZAS: Sanitaria, Meteorológica	
9. Cobertura / Público objetivo	Todas las unidades municipales, autoridades, integrantes del COGRID, establecimientos educativos y de salud.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de Inicio	01 de Mayo 2026
	Fecha de término	31 de Mayo 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: ☒ Acción a Corto Plazo (1 a 2 años) ☐ Acción a Mediano Plazo (3 a 4 años) ☐ Acción a Largo Plazo (5 años o más)	
11. Responsables	Unidad de Gestión del Riesgo, unidad de personal y administrador municipal.	
12. Colaboradores	Direcciones y departamentos municipales.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento Nivel Comunal ☐ Financiamiento Nivel Regional ☐ Financiamiento Nivel Sectorial ☐ Financiamiento Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente de Financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: ☒ La acción estratégica se encuentra incorporada en el PLADECO vigente. ☐ La acción estratégica no se encuentra incorporada en el PLADECO. ☐ La acción estratégica será puesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO. Lineamiento Estratégico N°1: Mejoramiento continuo de la gestión municipal, Capacitación permanente del equipo municipal y fortalecimiento de los equipos de trabajo, Apoyar una red de intercambio y colaboración en actividades de capacitación e investigación entre universidades e instituciones de la región.	

Nº 3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
15. Plan Regional de RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del plan Regional de RRD	☒ SI ☐ NO
	Acción Estratégica N°13 Acción Estratégica N°14	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del informe comunal de factores subyacentes del riesgo	☒ SI ☐ NO
	Dimensión Gobernanza 4.1.4.2. Capacitación Comunal 1. Se recomienda que la dependencia (Unidad/Oficina/Dirección/Departamento) Municipal a cargo de la Gestión del Riesgo (Emergencias y/o Protección Civil ⁴ , según sea el caso), disponga de funcionarios que estén permanentemente formados y capacitados en materias actualizadas de gestión integral del riesgo de desastres y no sólo focalizada en la respuesta. 2. Se sugiere que el/la Alcalde(sa) solicite a la Academia de SUBDERE, especialización de la dotación encargada de esta área, mediante el fondo de capacitación de funcionarios municipales (Ley N° 20.742). 3. Se sugiere que el Municipio revise periódicamente la oferta disponible en el Sistema de Protección Civil ⁵ , respecto de capacitaciones impartidas por diversos agentes, ya sean públicos, privados y/o de la sociedad civil. Se recomienda que, en la medida de lo posible, el Municipio propicie capacitaciones a todos sus funcionarios, considerando la generación de nueva oferta complementaria a la ya existente en el Sistema de Protección Civil. ⁶	

Nº 4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Nº2 “Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres ”
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.4. Fomentar el rol de los distintos actores de la comuna en la co-construcción de iniciativas para la Gestión del riesgo de desastres
3. Acción Estratégica	2.4.1 Identificar y socializar las responsabilidades y roles de los departamentos municipales en cada fase del ciclo de gestión del riesgo de desastres, fortaleciendo la coordinación comunal
4. Tipo de Acción	No estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Conformación de mesa técnica municipal con presencia de las siguientes direcciones (y unidades) municipales: DOM, DIDECO, UNIDAD MEDIOAMBIENTE, SECPLAN, SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD y EDUCACIÓN, para determinar, coordinar e implementar acciones integradas en gestión del riesgo de desastres. 1. Acciones específicas de la mesa técnica ● Levantamiento de roles y responsabilidades: cada dirección presenta sus funciones en el ciclo de gestión del riesgo (prevención, preparación, respuesta, recuperación). ● Elaboración de protocolos internos: definir procedimientos de coordinación interdepartamental para emergencias.

⁴ REPORTE ID 7108-2019 de 2019 de la Ilustre Municipalidad de Río Claro de ONEMI Dirección Regional del Maule

⁵ REPORTE ID 7108-2019 de 2019 de la Ilustre Municipalidad de Río Claro de ONEMI Dirección Regional del Maule

⁶ REPORTE ID 7108-2019 de 2019 de la Ilustre Municipalidad de Río Claro de ONEMI Dirección Regional del Maule

Nº 4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
	● Diseño de planes sectoriales: cada unidad formula acciones específicas (ej. Obras: infraestructura segura; Salud: protocolos de atención; Educación: campañas escolares). ● Seguimiento y evaluación: revisión periódica de avances y ajustes a las acciones. Generadas por y con COGRID 2. Mecanismo de coordinación ● Estructura de la mesa técnica: ○ Presidida por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. ○ Integrada por representantes de cada DIRECCION y UNIDAD municipal mencionada. ○ Secretaría técnica encargada de actas y seguimiento. ● Periodicidad de reuniones: ○ Ordinarias: semestral ○ Extraordinarias: en caso de emergencia o eventos relevantes. ● Productos generados: ○ Actas de reuniones con acuerdos y responsables. ○ Protocolos de coordinación interdepartamental. ○ Planes sectoriales integrados en el Plan Comunal de RRD. ○ Informes trimestrales de avances y resultados. 3. Mecanismo de funcionamiento ● Flujo de trabajo: 1. Identificación de riesgos y responsabilidades por Dirección / Unidad. 2. Priorización de acciones conjuntas. 3. Asignación de responsables y plazos. 4. Implementación coordinada en terreno. 5. Evaluación y retroalimentación en la mesa. ● Herramientas de coordinación: ○ Calendario anual de actividades. ○ Indicadores de cumplimiento (ej. número de acciones ejecutadas, participación de departamentos, resultados de simulacros).
6. Resultados(s) Esperados(s)	- Mayor coordinación interdepartamental: Las distintas direcciones municipales (salud, educación, obras, etc.) trabajan de forma articulada, evitando duplicidades y mejorando la eficiencia. - Roles definidos y asumidos: Cada actor local conoce y ejerce su responsabilidad en las fases de prevención, preparación, respuesta y recuperación. - Planes comunales más robustos: Las acciones se integran en instrumentos de planificación como el Plan Comunal de Emergencia y el PLADECO. - Participación activa y sostenida: Se fomenta el compromiso de funcionarios municipales y organizaciones locales en la GRD. - Mejora en la toma de decisiones: Al contar con mesas técnicas y roles claros, las decisiones se basan en información compartida y criterios comunes.
7. Medio de Verificación	- Actas de constitución y actas reuniones, con detalles de acuerdos tomados y sus responsables. - Fotos, lista asistencias.

Nº 4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
8. Amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otras Amenazas	
	OTRAS AMENAZAS: Sanitaria, Meteorológica.	
9. Cobertura / Público objetivo	Funcionarios municipales.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de Inicio	01 de Abril 2026
	Fecha de término	31 de Diciembre 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: ☐ Acción a Corto Plazo (1 a 2 años) cambiar a largo plazo ☒ Acción a Mediano Plazo (3 a 4 años) ☐ Acción a Largo Plazo (5 años o más)	
11. Responsables	Administrador, Unidad de gestión del Riesgo Municipal	
12. Colaboradores	Direcciones Municipales.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento Nivel Comunal ☐ Financiamiento Nivel Regional ☐ Financiamiento Nivel Sectorial ☐ Financiamiento Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente de Financiamiento	
	\$1.000.000 (coffee break)	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: ☒ La acción estratégica se encuentra incorporada en el PLADECO vigente. ☐ La acción estratégica no se encuentra incorporada en el PLADECO. ☐ La acción estratégica será puesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO. Esta acción se relaciona principalmente con el ámbito de Desarrollo Institucional Municipal. Fortalecimiento de la gestión municipal: La conformación de mesas técnicas promueve la articulación interdepartamental, lo que mejora la capacidad de respuesta y planificación del municipio. Gobernanza y participación: Impulsa la coordinación entre actores internos del municipio, lo que está alineado con el principio de gobernanza participativa que el PLADECO promueve. En el PLADECO, los vecinos identificaron como prioridad la necesidad de mejorar la coordinación municipal frente a riesgos y emergencias, lo que refuerza la pertinencia de esta acción.	

Nº 4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
15. Plan Regional de RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del plan Regional de RRD	☒ SI ☐ NO
	Acción Estratégica N° 13 Acción Estratégica N° 14	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del informe comunal de factores subyacentes del riesgo	☒ SI ☐ NO
	Según el diagnóstico territorial de la comuna, los principales FSR incluyen: - Débil institucionalidad local en gestión del riesgo - Falta de coordinación interdepartamental - Desconocimiento de roles y funciones en emergencias - Limitada planificación preventiva - Escasa cultura de riesgo en el nivel municipal 4.1.4.1. Estructura Comunal Se recomienda que la GRD sea considerada en forma transversal en todos los quehaceres del resto de Unidades/Direcciones/Oficinas del Municipio, privilegiando un enfoque prospectivo por sobre uno reactivo, para lo cual el trabajo entre dependencias municipales debe ser frecuente y coordinado. Se considera altamente beneficioso que exista una permanente coordinación entre las comunas que están relacionadas por pertenecer a un mismo sistema físico natural, como es el caso de cuencas hidrográficas, borde costero, entre otras. Por ejemplo, establecer mesas territoriales que elaboren planificaciones conjuntas, compartir información y otros antecedentes.	

Nº 5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Nº3 “Planificar e Invertir en el RRD para la Resiliencia”
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.1 Impulsar la implementación de medidas estructurales orientadas a la reducción del riesgo de desastres (RRD) en la comuna de Río Claro.
3. Acción Estratégica	3.1.1. Implementar medidas estructurales y preventivas, georreferenciadas, para reducir la exposición y vulnerabilidad de personas e infraestructuras críticas en zonas de riesgo en la comuna de Río Claro.
4. Tipo de Acción	Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Diseño e implementación de medidas que buscan reducir la exposición y vulnerabilidad física de espacios e infraestructuras claves mediante intervenciones preventivas adaptadas a las características físicas, sociales y ambientales del territorio. Intervenciones preventivas proyectadas - Obras menores de mitigación - Canalización de aguas lluvias en sectores de riesgo de inundación. - Limpieza periódica de canales, quebradas y sistemas de drenaje. - Revisión anual de infraestructura crítica para detectar vulnerabilidades. - Monitoreo e intervención de árboles con riesgo de caída
6. Resultados(s) Esperados(s)	- Infraestructura crítica más segura. - disminución significativa de los daños ante eventos extremos, gracias a la intervención preventiva de los espacios estratégicos.

Nº 5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
	- Reducción efectiva de la exposición de personas e infraestructuras críticas en zonas de riesgo.	
7. Medio de Verificación	- Evidencias fotográficas. - Catastro de zonas críticas con mejoras implementadas. - informes de diagnóstico y seguimiento. - Registros de intervención preventivas ejecutadas, con entrega de informes de inspección técnica, auditorías de cumplimiento.	
8. Amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otras Amenazas OTRAS AMENAZAS: Sanitarias, Meteorológica	
9. Cobertura / Público objetivo	Habitantes de sectores expuesto a riesgo.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de Inicio	02 de Marzo 2026
	Fecha de término	31 de Diciembre 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: ☐ Acción a Corto Plazo (1 a 2 años) ☒ Acción a Mediano Plazo (3 a 4 años) ☐ Acción a Largo Plazo (5 años o más)	
11. Responsables	SECPLAC y unidad de Medio Ambiente.	
12. Colaboradores	DOM, DAF y Unidad de RRD	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento Nivel Comunal ☐ Financiamiento Nivel Regional ☐ Financiamiento Nivel Sectorial ☐ Financiamiento Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente de Financiamiento \$ 6.500.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: ☒ La acción estratégica se encuentra incorporada en el PLADECO vigente. ☐ La acción estratégica no se encuentra incorporada en el PLADECO. ☐ La acción estratégica será puesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO. Lineamiento Estratégico N°3: Desarrollo de infraestructura y Servicios Básicos Objetivo: Fortalecimiento de la Infraestructura comunitaria.	
15. Plan Regional de RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del plan Regional de RRD	☐ SI ☒ NO

Nº 5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del informe comunal de factores subyacentes del riesgo	☒ SI ☐ NO
	1.3.2. Plan de Inversión en Obras de Mitigación: Aunque evaluado como “nulo”, se reconoce como una necesidad prioritaria. - Se sugiere que el Municipio identifique puntos críticos en el territorio y la eventual necesidad de medidas estructurales, según las diversas amenazas que se reconozcan en la comuna como prioritarias. - Posterior a ese diagnóstico, se sugiere elaborar, con asesoría experta, un estudio de factibilidad técnico - económico de las medidas propuestas. 3. Con dichos antecedentes, se pueden explorar fuentes de financiamiento de dichas medidas de mitigación, ya sean locales, del gobierno provincial y/o regional, internacional, entre otros. - Se considera relevante, que el Municipio destine personal para una permanente revisión en terreno del estado y funcionamiento de obras de mitigación existentes (si corresponde). Así también, se sugiere considerar en el presupuesto Municipal un plan de inversión para la mantención de obras de mitigación presentes en la comuna. - En el caso que corresponda, se recomienda que el Municipio establezca diálogo con otros municipios que compartan una misma problemática, para evaluar la postulación conjunta a fondos que permitan la construcción/mantención de medidas de mitigación que sean requeridas en el territorio. - Se considera beneficioso incorporar activamente a la comunidad en el diseño, construcción y mantención de obras de mitigación, como parte de un rol preventivo. 4.1.4.3. Autonomía Financiera y de Toma de Decisiones: Evaluada como “alto”, lo que indica capacidad para gestionar recursos.	

Nº 6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Nº5 “Fomentar una recuperación sostenible”
2. Objetivo Estratégico Comunal	Diseñar e implementar una metodología comunal para construir procesos de aprendizaje en todas las fases del ciclo de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), que permita capitalizar las lecciones aprendidas tras eventos destructivos, fortaleciendo la mejora continua en coordinación, respuesta y recuperación en todos los sectores de la comuna.
3. Acción Estratégica	Establecer mecanismos comunales para incorporar de forma sistemática las lecciones aprendidas en todas las fases del ciclo de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), con el fin de asegurar la mejora continua de los procesos, procedimientos e instrumentos de gestión local, fortaleciendo la capacidad organizacional del municipio y de los actores territoriales.
4. Tipo de Acción	No estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Promover una cultura de mejora continua en la comuna de Río Claro mediante la invitación anual a encuentros comunales participativos para el análisis de lecciones aprendidas a través de la exposición de experiencias de diversos actores comunales, permitiendo fortalecer capacidades locales.

Nº 6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
	La acción se desarrollará mediante la organización de encuentros comunales participativos realizados una vez al año, en los que se convocará a representantes: Unidad de Gestión del riesgo Municipal, Desarrollo Social, Departamento de Finanzas, Salud, Educación, Seguridad Pública, Medio Ambiente. junto con líderes de las organizaciones comunitarias, y actores territoriales relevantes. Estos encuentros se estructurarán en modalidad de mesas de diálogo intersectoriales para la construcción de propuestas de mejora. La metodología combinará presentaciones de lecciones aprendidas tras emergencias ocurridas en sus comunas, dinámicas participativas para identificar fortalezas y debilidades en la respuesta, y trabajo colaborativo para definir acciones de mejora continua. Como productos concretos se generarán actas de cada sesión, informes sistematizados de lecciones aprendidas, planes de mejora comunales con responsables y plazos definidos, y compromisos interinstitucionales firmados por los actores participantes.	
6. Resultados(s) Esperados(s)	Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional: Los encuentros comunales permiten articular a las distintas unidades municipales (Gestión del Riesgo, Desarrollo Social, Finanzas, Salud, Educación, Seguridad Pública y Medio Ambiente) junto con líderes comunitarios y actores territoriales relevante Fortalecimiento de capacidades locales. Los actores comunales (funcionarios, líderes, vecinos) desarrollan habilidades prácticas en gestión del riesgo de desastres (GRD) gracias al intercambio de experiencias. Mayor cohesión social y confianza institucional; al generar espacios de diálogo y reconocimiento mutuo, se fomenta la colaboración entre comunidad e instituciones.	
7. Medio de Verificación	- Lista de asistencia, fotografías y actas de sesiones y acuerdos. - Difusión en medios locales y redes sociales que refleje el reconocimiento mutuo y la participación.	
8. Amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otras Amenazas OTRAS AMENAZAS: Sanitaria, Meteorológica	
9. Cobertura / Público objetivo	Personal municipal, organizaciones comunitarias.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de Inicio	01 de Mayo 2026
	Fecha de término	30 de Septiembre 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: ☐ Acción a Corto Plazo (1 a 2 años) ☒ Acción a Mediano Plazo (3 a 4 años) ☐ Acción a Largo Plazo (5 años o más)	
11. Responsables	Unidad de Gestión de Riesgo, DIDECO y Gestores Territoriales.	
12. Colaboradores	Encargado de comunicación, Encargada de Discapacidad y Adulto Mayor.	

Nº 6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento Nivel Comunal ☐ Financiamiento Nivel Regional ☐ Financiamiento Nivel Sectorial ☐ Financiamiento Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente de Financiamiento	
	\$500.000 (coffee break)	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO:	
	☐ La acción estratégica se encuentra incorporada en el PLADECO vigente. ☐ La acción estratégica no se encuentra incorporada en el PLADECO. ☒ La acción estratégica será puesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional de RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del plan Regional de RRD	☒ SI ☐ NO
	Acción Estratégica N°14	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del informe comunal de factores subyacentes del riesgo	☒ SI ☐ NO
	4.1.3. Carácter de la Participación Ciudadana 4.1.4.1. Estructura Comunal Débil gobernanza local - La acción busca fortalecer la capacidad organizacional del municipio y actores territoriales, lo que apunta a mejorar la gobernanza en la gestión del riesgo. Falta de planificación territorial con enfoque de GRD - Incorporar lecciones aprendidas en todas las fases del ciclo GRD implica ajustar y mejorar los instrumentos de planificación local, lo que contribuye a una planificación más resiliente. Limitada capacidad institucional - Al establecer mecanismos sistemáticos para la mejora continua, se está directamente abordando la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de los actores locales. Escasa articulación interinstitucional y comunitaria - La acción promueve la participación de actores territoriales, lo que favorece la articulación entre instituciones y comunidades. Déficit en la gestión del conocimiento - Incorporar lecciones aprendidas es una forma de gestionar el conocimiento generado por experiencias pasadas, lo que reduce la repetición de errores y mejora la toma de decisiones.	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan son monitoreadas y se le da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégica

	Comuna de Río Claro	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 53 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

ICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO		00		1.3-COMUNA		RIO CLARO	
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)		No aplica		1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
1.4-CORREO ELECTRÓNICO				1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO			
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN		2026-2027					
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]

1	Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal - sobre la comprensión del riesgo desastres en los distintos actores del territorio comunal.	Fortalecer la cultura de prevención y resiliencia en la comuna de Río Claro mediante el diseño e implementación de campaña comunicacional, inclusivas, masivas y contextualizadas, que promuevan la divulgación de información sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) a la comunidad. Comunicación efectiva e inclusiva: Generación de material audiovisual adaptado a distintos públicos (incluyendo personas con discapacidad, pueblos originarios, etc.). Uso efectivo de plataformas web municipales, redes sociales para la difusión y sensibilización de la RRD. Fortalecimiento de capacidades locales. Comunidades más preparadas para actuar en caso de emergencia. Promoción de espacios de diálogo y consulta con la comunidad.	- Resumen de publicaciones y fechas. - Cronograma o programación de la publicación audiovisual. - Registro de publicaciones en redes sociales.	01/Enero/2026	31/Diciembre/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en el seguimiento correspondiente.
---	---	---	--	---------------	-------------------	------------------------	---

	Comuna de Río Claro	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 55 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

2	Diseñar e implementar campaña de educación y sensibilización en la comunidad educativa que integre la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y la adaptación al cambio climático, mediante charlas, abordando el cuidado del medio ambiente.	● Educación y sensibilización ambiental ● Mayor conciencia escolar sobre el cambio climático y los riesgos de desastres ● Cultura escolar resiliente y comprometida con la prevención.	● Número de Charlas realizadas ● Total, de estudiantes y estamentos presenciales. ● respaldo fotográfico y nómina de asistencia, invitaciones.	02 de Marzo 2026	31/Diciembre/ 2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en el seguimiento correspondiente.
3	Fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios de la Municipalidad de Río Claro, considerando las atribuciones y potestades del municipio en relación a la temática de gestión del riesgo de desastres (GRD), para la implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres.	1. Educación y sensibilización transversal en RRD 2. Incremento de la preparación y resiliencia territorial. 3. Fortalecimiento institucional, técnico y normativo. ● Funcionarios Capacitados y Certificados. ● Conocimiento Homologado. ● Diagnóstico de Brechas Internas.	● Certificados de participación: constancias entregadas a los funcionarios que completaron satisfactoriamente los cursos o talleres otorgado por SENAPRED.	01/Mayo/2026	31/Mayo/ 2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en el seguimiento correspondiente.

	Comuna de Río Claro	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 56 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

4	Identificar y socializar las responsabilidades y roles de los departamentos municipales en cada fase del ciclo de gestión del riesgo de desastres, fortaleciendo la coordinación comunal.	- Mayor coordinación interdepartamental. - Roles definidos y asumidos. - Planes comunales más robustos. - Participación activa y sostenida. - Mejora en la toma de decisiones.	- Actas de constitución y actas de reuniones, con detalles de acuerdos tomados y sus responsables. - Fotos, lista de asistencias.	01/Abril/ 2026	31/Diciembre/ 2028	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en el seguimiento correspondiente.
5	Implementar medidas estructurales y preventivas, georreferenciadas, para reducir la exposición y vulnerabilidad de personas e infraestructuras críticas en zonas de riesgo en la comuna de Río Claro.	- Infraestructura crítica más segura. - Disminución significativa de los daños ante eventos extremos, gracias a la intervención preventiva de los espacios estratégicos. - Reducción efectiva de la exposición de personas e infraestructuras críticas en zonas de riesgo.	- Evidencias fotográficas. - Catastro de zonas críticas con mejoras implementadas. - Informes de diagnóstico y seguimiento. - Registros de intervención preventivas ejecutadas, con entrega de informes de inspección técnica, auditorías de cumplimiento.	02 de Marzo 2026	31/Diciembre/ 2028	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en el seguimiento correspondiente.

	Comuna de Río Claro	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 57 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

6	Establecer mecanismos comunales para incorporar de forma sistemática las lecciones aprendidas en todas las fases del ciclo de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), con el fin de asegurar la mejora continua de los procesos, procedimientos e instrumentos de gestión local, fortaleciendo la capacidad organizacional del municipio y de los actores territoriales.	- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional: Los encuentros comunales permiten articular a las distintas unidades municipales (Gestión del Riesgo, Desarrollo Social, Finanzas, Salud, Educación, Seguridad Pública y Medio Ambiente) junto con líderes comunitarios y actores territoriales relevantes. - Fortalecimiento de capacidades locales: Los actores comunales (funcionarios, líderes, vecinos) desarrollan habilidades prácticas en gestión del riesgo de desastres (GRD) gracias al intercambio de experiencias. - Mayor cohesión social y confianza institucional; al generar espacios de diálogo y reconocimiento mutuo, se fomenta la colaboración entre comunidad e instituciones.	- Lista de asistencia, fotografías y actas de sesiones y acuerdos. - Difusión en medios locales y redes sociales que refleje el reconocimiento mutuo y la participación.	01/Mayo/ 2026	30/Septiembre /2028	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en el seguimiento correspondiente.
---	--	--	---	---------------	---------------------	------------------------	---

	Comuna de Río Claro	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 58 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades del municipio o de algún organismo o institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos o instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

 RÍO CLARO I. MUNICIPALIDAD <i>Con todos y para todos</i>	Comuna de Río Claro	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 59 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

	Comuna de Río Claro	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 60 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Estructural -Física	La falta de cumplimiento en la normativa respecto a la data de la edificación y la escasa planificación para la coexistencia de actividades económicas productivas generan debilidades estructurales y territoriales en el municipio. La ausencia de un catastro técnico actualizado limita la capacidad de evaluar la vulnerabilidad de las construcciones ante emergencias, mientras que una planificación deficiente puede provocar conflictos entre sectores económicos, afectando la sostenibilidad del desarrollo local y la resiliencia del territorio frente a riesgos.	Estos aspectos no pueden incluirse en la planificación actual debido a la falta de capacidades técnicas, financiamiento y estructura municipal adecuada para levantar un catastro edilicio detallado y coordinar eficazmente con el sector privado en materia de reducción de riesgos.
Económica	La responsabilidad en la inversión privada implica que los actores económicos consideren los efectos sociales, ambientales y éticos de sus decisiones, especialmente en zonas vulnerables. Por otro lado, la transferencia del riesgo consiste en delegar a otra entidad la carga económica ante posibles desastres o problemas, como mecanismo de protección financiera, el municipio no ha generado esa estrategia territorial.	La planificación actual del municipio no contempla estrategias de vinculación con el sector privado ni mecanismos de transferencia de riesgo debido a la falta de capacidades técnicas específicas, una estructura institucional débil, escasa articulación público-privada y limitaciones financieras. Esto impide diseñar medidas efectivas para reducir la carga económica ante desastres y aprovechar instrumentos como seguros o fondos de contingencia.
Social	En Río Claro, existen grupos vulnerables con escasa visibilidad institucional, como la población inmigrante internacional, personas con discapacidad y quienes viven en situación de calle . Estos sectores enfrentan barreras de inclusión, baja representación y falta de atención en políticas locales, por lo	La ausencia de estas temáticas en la planificación comunal se debe principalmente a la limitada capacidad técnica y financiera del municipio, junto con la falta de lineamientos claros que orienten la inclusión de grupos vulnerables en la

	Comuna de Río Claro	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 61 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

	que se requiere un enfoque integral que garantice sus derechos y promueva su participación en el desarrollo comunal.	gestión del riesgo. Esto ha dificultado la incorporación efectiva de medidas específicas para migrantes, personas con discapacidad y población en situación de calle, manteniéndolos fuera del enfoque preventivo y operativo ante emergencias.
AMBIENTAL	La deforestación y la erosión de suelos son factores clave en la desertificación del territorio, ya que deterioran la calidad del suelo, disminuyen su fertilidad y afectan gravemente la biodiversidad y la capacidad productiva, especialmente en zonas rurales con vocación silvoagropecuaria	En el ámbito ambiental, es fundamental establecer roles y funciones específicas que permitan contar con profesionales dedicados exclusivamente a esta área. Actualmente, a nivel municipal no existe un equipo de trabajo especializado que se enfoque únicamente en abordar las vulnerabilidades ambientales que afectan al territorio. Esta carencia limita la capacidad de respuesta y planificación frente a los desafíos ambientales locales, por lo que se hace urgente la conformación de una unidad técnica que integre conocimientos y competencias orientadas a la gestión ambiental y la reducción de riesgos asociados.

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Ley N° 21.364 de 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y adecúa normas que indica. Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423&idVersion=2025-04-01&idParte=
Ley N° 21.455 de 2021 del Ministerio de Medio Ambiente	Ley Marco del Cambio Climático Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177286
Ley N° 21.020 de 2017 del Ministerio de Salud	Ley sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1106037
Ley N° 19.300 de 1994 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Aprueba la ley sobre bases generales sobre el medio ambiente Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30667
Ley N°19.175 de 2005 del Ministerio del Interior	Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=243771
Ley° N 18.695 de 2006 del Ministerio del Interior	Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693
Decreto N° 434 de 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Aprueba Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2020 - 2030 Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1157003
Decreto N° 234 de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Aprueba el Reglamento para el funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y de las otras instancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, establecidos en la Ley N° 21.364". Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1189889
Resolución Exenta N° 1041 de 2018 de ONEMI	Resolución que aprueba la constitución de mesa temática gestión del riesgo de desastres dimensión animal (GRD Dimensión animal) No disponible online
Guía para la acción climática en municipios y gobiernos regionales de 2023	Guía para la acción climática en Municipios y Gobiernos Regionales - Hacia territorios carbono-neutrales y resilientes ante el cambio climático, elaborado por Banco Interamericano de Desarrollo y Ministerio del Medio Ambiente. Disponible en: https://publications.iadb.org/es/guia-para-la-accion-climatica-en-municipios-y-gobiernos-regionales-hacia-territorios-carbono

	Comuna de Río Claro	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 63 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

CASEN 2020 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y del Centro UC Encuestas y Estudios Longitudinales	Encuesta de caracterización socioeconómica nacional en Pandemia 2020 Disponible en: https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Cuestionario_Casen_En_Pandemia_2020.pdf
Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Maule 2042 de 2023 del Gobierno Regional del Maule	Disponible en: https://www.goremaule.cl/goremauleVII/estrategia-regional-de-desarrollo-maule-2042/
Borrador del Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2025 - 2027 de la Región del Maule	Versión presentada para la consulta pública en 2025
Protocolo de acción dimensión animal de 2021 de SENAPRED Región del Maule	Versión 02 no disponible online
Flujograma para la atención primaria comunal de animales en emergencias y Acta de reunión de mesa temática de gestión del riesgo de desastres - dimensión animal de 2025 de SEREMI de Agricultura de la Región del Maule	Acta de reunión sostenida el día jueves 23 de enero de 2025 en la que se presenta una propuesta de flujograma para la atención comunal de animales en emergencias elaborado por el Comité Regional para la Conservación del Pudú CRC - Pudú, y flujograma presentado. No disponibles online.
Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) del Maule de 2014	Disponible en: https://eae.mma.gob.cl/storage/documents/02_2do_IA_PROT_Maule.p df.pdf
Plan Regulador Intercomunal (PRI) de Talca de SEREMI MINVU de 2020	Disponible en: https://eae.mma.gob.cl/storage/documents/02_IAC_PRI_Talca.pdf.pdf
Resolución Exenta N° 36 de SEREMI MINVU de 2024	Aprueba informe de Áreas de Riesgo Transitorias (Zonas críticas) para la Región del Maule Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1200772
PLADECO 2018-2022 de Ilustre Municipalidad de Río Claro	Plan de Desarrollo Comunal Ilustre Municipalidad de Río Claro. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1m843Qhu-Upxc9DHIqMLJf_VI2pZh7Dj- /view
Resumen Ejecutivo Anteproyecto Estudio Plan Regulador Comunal de Río Claro de julio 2023 de SURPLAN	Disponible en: https://rioclaroprc.cl/project/390/
Anteproyecto de Plan Regulador Comunal de Río Claro de julio 2023 de SURPLAN	Disponible en: https://rioclaroprc.cl/wp- content/uploads/2023/07/PRCRClaro_Memoria-2023-JUN23.pdf
Informe Ambiental Estudio “Plan Regulador Comunal” Río Claro de enero 2023 de SURPLAN	Disponible en: https://eae.mma.gob.cl/storage/documents/02_IA_PRC_Rio_Claro.pdf. pdf
Antecedentes de elaboración de Plan Regulador Comunal de Río Claro	Informe etapa 1.1 Ajuste Metodológico; Informe etapa 1.2 Diagnóstico levantamiento de información, análisis territorial e inicio de Estudio Ambiental Estratégico (EAE); Informe etapa 1.3 Diagnóstico ambiental estatégico y alternativas de estructuración; y Diagnóstico de infraestructura sanitaria y de aguas lluvia. Disponibles en: https://rioclaroprc.cl/documentacion/

 RÍO CLARO I. MUNICIPALIDAD <i>Con todos y para todos</i>	Comuna de Río Claro	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 64 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

REPORTE ID 7108-2019 de 2019 de la Ilustre Municipalidad de Río Claro de ONEMI Dirección Regional del Maule	Disponible en: https://bibliogrd.senapred.gob.cl/handle/123456789/3018
Decreto 490 de 2022 de Ilustre Municipalidad de Río Claro	Ordenanza Municipal que establece normas medioambientales para la comuna de Río Claro Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173881
Plan de Salud Comunal 2025-2027 de 2024 del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Río Claro	Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1_R4vSq_UtnapkTxQFO9FsC5AoEWorHW7
Plan de Emergencia y evacuación CESFAM de Río Claro - Cumpeo de 2024 del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Río Claro	Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1bBWpX8E1IC9_pcecSpwDSkrCcLccxWJU
Plan Municipal Cultural de Río Claro 2020-2024 de la Ilustre Municipalidad de Río Claro	Disponible en: https://www.cultura.gob.cl/redcultura/wp-content/uploads/sites/69/2023/06/pmc-rio-claro-2020-2024.pdf
Decreto Supremo N° 8 de 2020 del Ministerio de Medio Ambiente	Declara Santuario de la Naturaleza (SN) “Los Maitenes de Río Claro” Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1161596
Plan de protección contra incendios forestales para la comuna de Río Claro de CONAF	Disponible en: https://www.conaf.cl/centro-documental/plan-de-proteccion-comunal-rio-claro/
Informe de Recursos Naturales de la Comuna de Río Claro de 2024 del Ministerio de Agricultura	Informe del Sistema de Información Territorial, Centro de Información de Recursos Naturales (SITRURAL) Disponible en: https://www.sitrural.cl/wp-content/uploads/2024/07/RioClaro_rec_nat.pdf
Ficha N° 11809 de 2014 de Sistema Nacional de Información y de Fiscalización Ambiental	Resolución de calificación ambiental de vertedero municipal de Río Claro Disponible en: https://snifa.sma.gob.cl/UnidadFiscalizable/Ficha/11809
Mapas de Riesgo Climático del Ministerio del Medio Ambiente	Disponibles en: https://arclim.mma.gob.cl/atlas/index/
Sistema de Información y Monitoreo de Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente	Disponible en: https://simbio.mma.gob.cl/Subcuencas/Details/0737
Antecedentes noticiosos	• https://www.cnnchile.com/pais/alerta-roja-rio-claro-incendio-forestal-amenaza-inminente-poblacion-altos-de-camarico_20241225/ • https://www.latercera.com/nacional/noticia/conaf-confirma-combate-de-incendio-forestal-en-rio-claro-maule/SB2ND42RFBBADEPK5UNC4KKPEQ/ • https://www.elmostrador.cl/dia/2022/10/31/region-del-maule-decretan-alerta-roja-en-comunas-de-molina-y-rio-claro-por-incendio-forestal/ • https://cooperativa.cl/noticias/pais/desastres-naturales/incendios-forestales/incendios-forestales-en-el-maule-acumulan-3-500-hectareas-consumidas/2022-11-02/104623.html